

Señor:

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN (O. de R.)

E.S.D.

EFREN GIRONZA ANACONA, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.691.968 del Patía Bordo, vecino del municipio de Sucre Cauca, actuando en nombre propio y en nombre y representación de mi hija menor de edad **DANNA FERNANDA GIRONZA LUNA** identificada con Tarjeta de identidad N° 1.144.524.817, por medio del presente escrito, manifiesto a su señoría que confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la abogada **NEYER GALINDEZ CATUCHE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 25.313.358 de Bolívar, Tarjeta Profesional N° 283.740 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación Proceso Verbal de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** en contra de los señores **BLANCA NUBIA SANCHEZ MOSQUERA** identificada con cédula de ciudadanía N° 34.672.121, y **GUIDO AURELIO CUAICAL ALPALA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 87.719 700, en calidad de propietarios del vehículo de placas VPA 676, el señor **RAÚL ANDRÉS BURBANO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 94.428.863 en calidad de conductor del vehículo involucrado en el accidente, la **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA SOTRACAUCA** persona jurídica identificada con NIT. 891500551-5, empresa transportadora a la cual se encuentra afiliado el vehículo de placas VPA 676 y la empresa de **SEGUROS LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, en calidad de aseguradora del vehículo de placas en mención, tendiente a lograr el resarcimiento de los siguientes perjuicios: **a) materiales** en su doble modalidad **emergente y lucro cesante**, así como los perjuicios **b) extra patrimoniales** consistentes en el **perjuicio moral, al proyecto de vida, a la vida de relación, y a bienes jurídicos de especial protección constitucional** tales como dignidad, la honra, el buen nombre, la familia y el honor, que me han sido ocasionado como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el día 15 de julio de 2016, en la Vereda Pan de Azúcar municipio de Rosas, en la vía Popayán - Sucre, en el cual resulté gravemente lesionado.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir el poder, reasumirlo, reformar, notificarse de cualquier decisión, aportar y solicitar pruebas, llamar en garantía, denuncia del pelito y demás actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión, conforme a lo reglado en el artículo 77 del Código General del proceso. Manifiesto que el correo electrónico de la apoderada es neyerg39@gmail.com, el cual está inscrito en el Registro Nacional de Abogados, con el fin de dar autenticidad a las facultades conferidas y es el autorizado para efecto de recibir notificaciones

Sírvase señor Juez reconocerle personería en los términos y para los fines del presente mandato,

Atentamente,

Efren Gironza Anacona

EFREN GIRONZA ANACONA

C.C. N° 10.691.968 del Patía Bordo

Acepto,


NEYER GALINDEZ CATUCHE

C.C. N° 25.313.358 de Bolívar

T.P. N° 283.740 del C.S.J

Señor:

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN (O. de R.)

E.S.D.

SULY AMPARO BURBANO HOYOS, identificada con cédula de ciudadanía N° 25.600.452 del Patía Bordo, vecina del municipio de Sucre Cauca, actuando en nombre propio y como representante legal de mi hijo menor de edad, **JHAN CARLOS GIRONZA BURBANO** identificado con Tarjeta de Identidad N° 1.144.525.113, por medio del presente escrito manifiesto a su señoría que confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la abogada **NEYER GALINDEZ CATUCHE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 25.313.358 Bolívar, Tarjeta Profesional N° 283.740 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación Proceso Verbal de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** en contra de los señores **BLANCA NUBIA SANCHEZ MOSQUERA** identificada con cédula de ciudadanía N° 34.672.121, y **GUIDO AURELIO CUAICAL ALPALA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 87.719.700, en calidad de propietarios del vehículo de placas VPA 676, el señor **RAÚL ANDRÉS BURBANO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 94.428.863 en calidad de conductor del vehículo involucrado en el accidente, la Sociedad Transportadora del Cauca **SOTRACAUCA** identificada con NIT. 891500551-5, empresa transportadora a la cual se encuentra afiliado el vehículo de placas VPA 676 y la empresa de **SEGUROS LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, en calidad de aseguradora del vehículo de placas en mención, tendiente a lograr el resarcimiento de los siguientes perjuicios: **a) materiales** en su doble modalidad **emergente y lucro cesante**, así como los perjuicios **b) extra patrimoniales** consistentes en el **perjuicio moral, al proyecto de vida, a la vida de relación, y a bienes jurídicos de especial protección constitucional** tales como dignidad, la honra, el buen nombre, la familia y el honor, que me han sido ocasionado como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el día 15 de julio de 2016, en la Vereda Pan de Azúcar municipio de Rosas, en la vía Popayán - Sucre, en el cual resultó gravemente lesionado mi esposo y padre de mi hijo, **EFREN GIRONZA ANACONA**.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir el poder, reasumirlo, reformar, notificarse de cualquier decisión, aportar y solicitar pruebas, llamar en garantía, denuncia del pelito y demás actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión, conforme a lo reglado en el artículo 77 del Código General del proceso. Manifiesto que el correo electrónico de la apoderada es neyerg39@gmail.com, el cual está inscrito en el Registro Nacional de Abogados, con el fin de dar autenticidad a las facultades conferidas y es el autorizado para efecto de recibir notificaciones

Sírvase señor Juez reconocerle personería en los términos y para los fines del presente mandato.

Atentamente,

Suly Amparo Burbano

SULY AMPARO BURBANO HOYOS

C.C. N° 25.600.452 del Patía Bordo

Acepto,



NEYER GALINDEZ CATUCHE

C.C. N° 25.313.358 de Bolívar

T.P. N° 283.740 del C.S.J.

Señor:

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (O. de R.)

E.S.D.

YEFERSON EFREN GIRONZA OMEN, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.061.763.407 de Popayán, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto a su señoría que confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **NEYER GALINDEZ CATUCHE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 25.313.358 Bolívar, Tarjeta Profesional N° 283.740 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación, Proceso Verbal de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** en contra de **BLANCA NUBIA SANCHEZ MOSQUERA** identificada con cédula de ciudadanía N° 34.672.121, y **GUIDO AURELIO CUAICAL ALPALA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 87.719 700, en calidad de propietarios del vehículo de placas VPA 676; el señor **RAÚL ANDRÉS BURBANO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 94.428.863 en calidad de conductor del vehículo involucrado en el accidente; la Sociedad Transportadora del Cauca **SOTRACAUCA** identificada con NIT. 891500551-5, empresa transportadora a la cual se encuentra afiliado el vehículo de placas VPA 676 y la empresa de **SEGUROS LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, en calidad de aseguradora del vehículo de placas en mención, tendiente a lograr el resarcimiento de los siguientes perjuicios: **a) materiales** en su doble modalidad **emergente** y **lucro cesante**, así como los perjuicios **b) extra patrimoniales** consistentes en el **perjuicio moral, al proyecto de vida, a la vida de relación, y a bienes jurídicos de especial protección constitucional** tales como dignidad, la honra, el buen nombre, la familia y el honor, que me han sido ocasionado como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el día 15 de julio de 2016, en la Vereda Pan de Azúcar municipio de Rosas, en la vía Popayán-Sucre, en el cual resultó gravemente lesionado mi padre **EFREN GIRONZA ANACONA**.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir el poder, reasumirlo, reformar, notificarse de cualquier decisión, aportar y solicitar pruebas, llamar en garantía, denuncia del pleito y demás actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión, conforme a lo reglado en el artículo 77 del Código General del proceso. Manifiesto que el correo electrónico de la apoderada es neyerg39@gmail.com, el cual está inscrito en el Registro Nacional de Abogados, con el fin de dar autenticidad a las facultades conferidas y es el autorizado para efecto de recibir notificaciones.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines del presente mandato.

Atentamente,



YEFERSON EFREN GIRONZA OMEN

C.C. N° 1.061.763.407 de Popayán

Acepto,



NEYER GALINDEZ CATUCHE

C.C. N° 25.313.358 de Bolívar

T.P. N° 283.740 del C.S.J.

Señor:

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (O. de R.)

E.S.D.

JADUINSON GIRONZA OMEN, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.061.749.659 de Popayán, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto a su señoría que confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la abogada **NEYER GALINDEZ CATUCHE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 25.313.358 Bolívar, Tarjeta Profesional N° 283.740 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación Proceso Verbal de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** en contra de los señores **BLANCA NUBIA SANCHEZ MOSQUERA** identificada con cédula de ciudadanía N° 34.672.121, y **GUIDO AURELIO CUAICAL ALPALA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 87.719 700, en calidad de propietarios del vehículo de placas VPA 676, el señor **RAÚL ANDRÉS BURBANO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 94.428.863 en calidad de conductor del vehículo involucrado en el accidente, la Sociedad Transportadora del Cauca **SOTRACAUCA** identificada con NIT. 891500551-5, empresa transportadora a la cual se encuentra afiliado el vehículo de placas VPA 676 y la empresa de **SEGUROS LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, en calidad de aseguradora del vehículo de placas en mención, tendiente a lograr el resarcimiento de los siguientes perjuicios: **a) materiales** en su doble modalidad **emergente y lucro cesante**, así como los perjuicios **b) extra patrimoniales** consistentes en el **perjuicio moral, al proyecto de vida, a la vida de relación, y a bienes jurídicos de especial protección constitucional** tales como dignidad, la honra, el buen nombre, la familia y el honor, que me han sido ocasionado como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el día 15 de julio de 2016, en la Vereda Pan de Azúcar municipio de Rosas, en la vía Popayán-Sucre, en el cual resultó gravemente lesionado mi padre **EFREN GIRONZA ANACONA**.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir el poder, reasumirlo, reformar, notificarse de cualquier decisión, aportar y solicitar pruebas, llamar en garantía, denuncia del pleito y demás actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión, conforme a lo reglado en el artículo 77 del Código General del proceso. Manifiesto que el correo electrónico de la apoderada es neyerg39@gmail.com, el cual está inscrito en el Registro Nacional de Abogados con el fin de dar autenticidad a las facultades conferidas y es el autorizado para efecto de recibir notificaciones.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines del presente mandato.

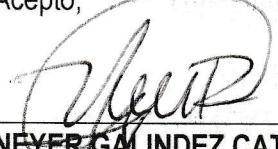
Atentamente,



JADUINSON GIRONZA OMEN

C.C. N° 1.061.749.659 de Popayán

Acepto,



NEYER GALINDEZ CATUCHE

C.C. N° 25.313.358 de Bolívar

T.P. N° 283.740 del C.S.J.

Señor:

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN (O. de R.)

E.S.D.

ANITA GIRONZA ANACONA, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.840.637 de Puerto Caicedo, vecina del municipio de Sucre Cauca, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto a su señoría que confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la abogada **NEYER GALINDEZ CATUCHE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 25.313.358 Bolívar, Tarjeta Profesional N° 283.740 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación Proceso Verbal de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** en contra de los señores **BLANCA NUBIA SANCHEZ MOSQUERA** identificada con cédula de ciudadanía N° 34.672.121, y **GUIDO AURELIO CUAICAL ALPALA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 87.719 700, en calidad de propietarios del vehículo de placas VPA 676, el señor **RAÚL ANDRÉS BURBANO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 94.428.863 en calidad de conductor del vehículo involucrado en el accidente, la Sociedad Transportadora del Cauca **SOTRACAUCA** identificada con NIT. 891500551-5, empresa transportadora a la cual se encuentra afiliado el vehículo de placas VPA 676 y la empresa de **SEGUROS LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, en calidad de aseguradora del vehículo de placas en mención, tendiente a lograr el resarcimiento de los siguientes perjuicios: **a) materiales** en su doble modalidad **emergente** y **lucro cesante**, así como los perjuicios **b) extra patrimoniales** consistentes en el **perjuicio moral**, **al proyecto de vida**, **a la vida de relación**, y **a bienes jurídicos de especial protección constitucional** tales como dignidad, la honra, el buen nombre, la familia y el honor, que me han sido ocasionado como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el día 15 de julio de 2016, en la Vereda Pan de Azúcar municipio de Rosas, en la vía Popayán-Sucre, en el cual resultó gravemente lesionado mi hermano **EFREN GIRONZA ANACONA**.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir el poder, reasumirlo, reformar, notificarse de cualquier decisión, aportar y solicitar pruebas, llamar en garantía, denuncia del pelito y demás actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión, conforme a lo reglado en el artículo 77 del Código General del proceso. Manifiesto que el correo electrónico de la apoderada es neyerg39@gmail.com, el cual está inscrito en el Registro Nacional de Abogados, con el fin de dar autenticidad a las facultades conferidas y es el autorizado para efecto de recibir notificaciones

Sírvase señor Juez reconocerle personería en los términos y para los fines del presente mandato.

Atentamente,



ANITA GIRONZA ANACONA

C.C. N° 39.840.637 de Puerto Caicedo

Acepto,



NEYER GALINDEZ CATUCHE

C.C. N° 25.313.358 de Bolívar

T.P. N° 283.740 del C.S.J.

Señor:

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN (O. de R.)

E.S.D.

LIVIA ARGENIS GIRONZA ANACONA, identificada con cédula de ciudadanía N° 34.672.012 del Patía, vecina del municipio de Sucre Cauca, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto a su señoría que confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la abogada **NEYER GALINDEZ CATUCHE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 25.313.358 Bolívar, Tarjeta Profesional N° 283.740 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación Proceso Verbal de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** en contra de los señores **BLANCA NUBIA SANCHEZ MOSQUERA** identificada con cédula de ciudadanía N° 34.672.121, y **GUIDO AURELIO CUAICAL ALPALA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 87.719 700, en calidad de propietarios del vehículo de placas VPA 676, el señor **RAÚL ANDRÉS BURBANO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 94.428.863 en calidad de conductor del vehículo involucrado en el accidente, la Sociedad Transportadora del Cauca **SOTRACAUCA** identificada con NIT. 891500551-5, empresa transportadora a la cual se encuentra afiliado el vehículo de placas VPA 676 y la empresa de **SEGUROS LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, en calidad de aseguradora del vehículo de placas en mención, tendiente a lograr el resarcimiento de los siguientes perjuicios: **a) materiales** en su doble modalidad **emergente** y **lucro cesante**, así como los perjuicios **b) extra patrimoniales** consistentes en el **perjuicio moral**, **al proyecto de vida**, **a la vida de relación**, y **a bienes jurídicos de especial protección constitucional** tales como dignidad, la honra, el buen nombre, la familia y el honor, que me han sido ocasionado como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el día 15 de julio de 2016, en la Vereda Pan de Azúcar municipio de Rosas, en la vía Popayán-Sucre, en el cual resultó gravemente lesionado mi hermano **EFREN GIRONZA ANACONA**.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir el poder, reasumirlo, reformar, notificarse de cualquier decisión, aportar y solicitar pruebas, llamar en garantía, denuncia del pelito y demás actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión, conforme a lo reglado en el artículo 77 del Código General del proceso. Manifiesto que el correo electrónico de la apoderada es neverg39@gmail.com, el cual está inscrito en el Registro Nacional de Abogados, con el fin de dar autenticidad a las facultades conferidas y es el autorizado para efecto de recibir notificaciones

Sírvase señor Juez reconocerle personería en los términos y para los fines del presente mandato.

Atentamente,

Libia Argenis Gironza

LIVIA ARGENIS GIRONZA ANACONA

C.C. N° 34.672.012 del Patía

Acepto,



NEYER GALINDEZ CATUCHE

C.C. N° 25.313.358 de Bolívar

T.P. N° 283.740 del C.S.J.

Señor:

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN (O. de R.)

E.S.D.

VICTORIA GIRONZA ANACONA, identificada con cédula de ciudadanía N° 34.370.082 de Bolívar, vecina del municipio de Sucre Cauca, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto a su señoría que confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la abogada **NEYER GALINDEZ CATUCHE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 25.313.358 Bolívar, Tarjeta Profesional N° 283.740 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación Proceso Verbal de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** en contra de los señores **BLANCA NUBIA SANCHEZ MOSQUERA** identificada con cédula de ciudadanía N° 34.672.121, y **GUIDO AURELIO CUAICAL ALPALA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 87.719 700, en calidad de propietarios del vehículo de placas VPA 676, el señor **RAÚL ANDRÉS BURBANO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 94.428.863 en calidad de conductor del vehículo involucrado en el accidente, la Sociedad Transportadora del Cauca **SOTRACAUCA** identificada con NIT. 891500551-5, empresa transportadora a la cual se encuentra afiliado el vehículo de placas VPA 676 y la empresa de **SEGUROS LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, en calidad de aseguradora del vehículo de placas en mención, tendiente a lograr el resarcimiento de los siguientes perjuicios: **a) materiales** en su doble modalidad **emergente y lucro cesante**, así como los perjuicios **b) extra patrimoniales** consistentes en el **perjuicio moral, al proyecto de vida, a la vida de relación, y a bienes jurídicos de especial protección constitucional** tales como dignidad, la honra, el buen nombre, la familia y el honor, que me han sido ocasionado como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el día 15 de julio de 2016, en la Vereda Pan de Azúcar municipio de Rosas, en la vía Popayán-Sucre, en el cual resultó gravemente lesionado mi hermano **EFREN GIRONZA ANACONA**.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir el poder, reasumirlo, reformar, notificarse de cualquier decisión, aportar y solicitar pruebas, llamar en garantía, denuncia del pelito y demás actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión, conforme a lo reglado en el artículo 77 del Código General del proceso. Manifiesto que el correo electrónico de la apoderada es neyerg39@gmail.com, el cual está inscrito en el Registro Nacional de Abogados, con el fin de dar autenticidad a las facultades conferidas y es el autorizado para efecto de recibir notificaciones.

Sírvase señor Juez reconocerle personería en los términos y para los fines del presente mandato.

Atentamente,


VICTORIA GIRONZA ANACONA
C.C. N° 34.370.082 de Bolívar

Acepto,


NEYER GALINDEZ CATUCHE
C.C. N° 25.313.358 de Bolívar
T.P. N° 283.740 del C.S.J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
10691968
 NUMERO
GIRONZA ANACONA
 APELLIDOS
EFREN
 NOMBRES
El fren Gironza A.
 FIRMA



 INDICE DERECHO
 FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1967**
BOLIVAR
 (CAUCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
 ESTATURA
O+
 G.B. RH
M
 SEXO
28-JUN-1985 PATIA (EL BORDO)
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN TRINIDAD ESCOBAR

 A-1105800-30101941-M-0010691968-20020809 04008 02189A 01 108786340



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo 6004419
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina	
Clase de Oficina:	Registraduría ☐ Notaría ☒ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Insp. de Policía ☐ Código F Z X
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía	
COLOMBIA. CAUCA. PATIA EL BORDO.	

Datos del matrimonio	
Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio	
COLOMBIA. CAUCA. PATIA. EL BORDO.	
Fecha de celebración	
Año 2012	Mes ENE Día 21
Clase de matrimonio	
Civil ☒	Religioso ☐
Documento que acredita el matrimonio	
Tipo de documento	
Acta religiosa ☐	Escritura de protocolización ☐
Número ESC#010	Notaría, juzgado, parroquia, otra.
NOTARIA UNICA DE PATIA	

Datos del contrayente	
Apellidos y nombres completos	
GIRONZA ANACONA EFREN	
Documento de identificación (Clase y número)	
CCNo. 10.691.968 de PATIA EL BORDO	

Datos de la contrayente	
Apellidos y nombres completos	
BURBANO HOYOS SULY AMPARO	
Documento de identificación (Clase y número)	
CCNo. 25.600.452 de PATIA EL BORDO.	

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
IDROBO GUACA ADELA	
Documento de identificación (Clase y número)	
CCNo. 34.671.184 de PATIA. EL BORDO	

Fecha de inscripción	
Año 2012	Mes ENE Día 21
Nombre y firma del funcionario que autoriza	
ZENEFDA PEREZ ALBAN	

CAPITULACIONES MATRIMONIALES	
Lugar otorgamiento de la escritura	No. Notaría No. Escritura
Fecha de otorgamiento de la escritura	
Año	Mes Día

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO		
Nombres y apellidos completos		
Identificación (Clase y Número)		
Indicativo serial de nacimiento		

PROVIDENCIAS	
Tipo de providencia	No. escritura o Sentencia
Notaría o Juzgado	
Lugar y fecha	
Firma funcionario	

ESPACIO PARA NOTAS	
--------------------	--

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO UNICO PATIA EL BORDO
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA



DEL
O

EFREN GIRONZA ANACONA

En la República de Colombia Departamento de Cauca
Municipio de Bolívar Corregimiento de Garano
a los 26 días del mes de Mayo de mil novecientos 67.

se presentó el señor Floremino Gironza mayor de
edad, de nacionalidad Colombiana natural de este Corregimiento domiciliado
en este Corregimiento y declaró: Que el día junio 16
del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y siete siendo las
12 de la noche nació en la casa esta población

del municipio de Bolívar República de Colombia un niño de
sexo Varonil a quien se le ha dado el nombre de Efren
hijo legítimo del señor Floremino Gironza de 48 años de edad

natural de este Municipio República de Colombia de profesión Agricultor
y la señora Vereda Anacóna de 37 años de edad, natural de
este Municipio República de Colombia de profesión C.D. siendo

abuelos paternos Fructuoso Gironza y Santa Raimon
y abuelos maternos Pazaro Anacóna y Agustina Jerez
Fueron testigos, Isaías Salazar y Luis Males

En fe de lo cual se firma la presente acta. El Garano Mayo 26/67

El declarante, Isaías Salazar (cédula No.) 1443045 Bolívar

El testigo, Isaías Salazar (cédula No.) 14494.253 29067

El testigo, Luis Males (cédula No.) 660 Amaque

Gilberto Salazar
(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

Conforme al decreto 2668, contrajo matrimonio
civil con Soly Amparo Burbano Hoyos, según
Escritura pública No 070 del 21 de Enero de 1962,
emanada de la Notaría única de patia el
Bordo Cauca. hoy firma.

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)
Victor Ruben Rios Hernandez
Registrador Especial
Bolívar - Cauca



1. 254
F 182



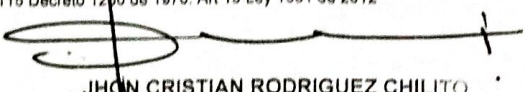
EL REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL DE
BOLIVAR CAUCA
CERTIFICA QUE

**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

El presente Registro Civil de NACIMIENTO, es fiel copia tomada del original que reposa en el archivo de este despacho -INSCRITO AL FOLIO/SERIAL 182 TOMO 254. Se firma en el despacho de la Registraduría Municipal del Estado Civil hoy 18 de mayo de 2018. Valido para: **TRAMITES LEGALES**

Se expide a petición de: **LIVIA ARGENIS GIRONZA**, No. documento de identidad: 34672012

Válido sin sello Art. 20 Y Art 21 Ley 962 de 2005- Art 46 Decreto 1122 de 1999. Se expide de conformidad con el Art 101 y 115 Decreto 1260 de 1970. Art 13 Ley 1581 de 2012


JHON CRISTIAN RODRIGUEZ CHILITO

Registrador Municipal del Estado Civil
Calle 9 No. 5 - 17 Barrio Centro - Bolivar Cauca
Código Postal 195001 Teléfono: 8272264
Correo electrónico: bolivarcauca@registraduria.gov.co
11:15:41 a. m.

EN BLANCO

Registraduría - Nacional del Estado Civil
BOLIVAR - CAUCA

EN BLANCO

Registraduría - Nacional del Estado Civil
BOLIVAR - CAUCA

EN BLANCO

Registraduría - Nacional del Estado Civil
BOLIVAR - CAUCA

9 2
f e

Anita Gironza Anaconda

En la República de Colombia Departamento de Cauca
Municipio de Bolívar, Corregimiento de El Paraíso
(Corregimiento o vereda, etc.)
a los 20 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta
y tres se presentó el señor Florencio Gironza mayor de
(nombre del declarante)
edad, de nacionalidad Colombiana natural de este municipio domiciliado
en El Paraíso y declaró: Que el día juenes 12
del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres siendo las
10 de la mañana nació en El Paraíso
(Dirección de la casa, hospital, barrio, corregimiento, etc.)
del municipio de Bolívar República de Colombia un niño de
sexo Femenino quien se le ha dado el nombre de Anita Gironza
hijo legítimo del señor Florencio Gironza de 50 años de edad
(con cédula No.)
natural de Bolívar República de Colombia de profesión Agricultor
y la señora Vereda Anaconda de 31 años de edad, natural de
Bolívar República de Colombia de profesión O.D. siendo
abuelos paternos Fernando Gironza y Santos Acuña
y abuelos maternos José Anaconda y Agustín Pérez

Fueron testigos,

En fe de lo cual se firma la presente acta. El Paraíso septiembre 20/63.

El declarante, Florencio Gironza
(cédula No.) 1443049. Bolívar

El testigo, Manuel de Jesús Guzmán 1494088 Bolívar
(cédula No.)

El testigo, Abelardo Yegre 1442944 Bolívar
(cédula No.)



Gilberto Lora's Yegre
(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta
Acta como hijo natural y para constancia firmo.

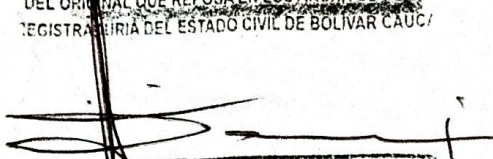


(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA
REGISTRARÍA DEL ESTADO CIVIL DE BOLIVAR CAUCA


Jhon Cristian Rodriguez Chilito
Registrador Municipal del Estado Civil

05 SEP 2016

VALIDO PARA ACREDITAR PARENTESCO

EN BLANCO

Registraría - Estatal del Estado Civil
BOLIVAR - CAUCA

EN BLANCO

Registraría - Estatal del Estado Civil
BOLIVAR - CAUCA

DEL
DO

Libia Argenis Gironza Anacona

En la República de Colombia Departamento de Cauca
Municipio de Bolívar Comquininto El paraiso

a los 22 días del mes de Enero de mil novecientos Setenta y Dos

se presentó el señor Glorismo Gironza mayor de
edad, de nacionalidad Colombiana natural de Municipio de Bolívar domiciliado
en Este Comquininto y declaró: Que el día martes 11

del mes de Diciembre de mil novecientos Setenta y uno siendo las
5 de la Tarde nació en la casa de esta población de este

comquininto del municipio de Bolívar República de Colombia un niño de
sexo femenino a quien se le ha dado el nombre de Libia Argenis

hijo legítima del señor Glorismo Gironza de 59 años de edad
natural de Bolívar República de Colombia de profesión Agricultor

y la señora Benida Anacona de 33 años de edad, natural de
Bolívar República de Colombia de profesión O.S. siendo

abuelos paternos Gerónimo Gironza y Santos mariani
y abuelos maternos Leandro Anacona y Agustina Palz
Fueron testigos, Manuel de Jesús Guzmán y Rodrigo Gómez

En fe de lo cual se firma la presente acta. En el paraiso a los 22 días del mes de Enero 1972
El declarante: Glorismo Gironza
(Firma y sello del declarante)

El testigo, Manuel de Jesús Guzmán
(Firma y sello del testigo)

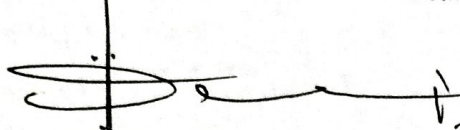
El testigo, Rodrigo Gómez
(Firma y sello del testigo)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936 reconocemos al niño a que se refiere esta
Acta como hijo natural y para constancia firmo.



(Firma del padre que hace el reconocimiento)
(Firma de la madre que hace el reconocimiento)
(Firma y sello del funcionario que hace el reconocimiento)

ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA
REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DE BOLÍVAR CAUCA



John Cristián Rodríguez Chilito
Registrador Municipal del Estado Civil

VALIDO PARA TRAMITES LEGALES

11 1 MAY 2018

EN BLANCO

**Registraduría - Nacional del Estado Civil
BOLIVAR - CAUCA**

EN BLANCO

**Registraduría - Nacional del Estado Civil
BOLIVAR - CAUCA**



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.144.524.817

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

43269925

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código Z Z Q

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE SUCRE - COLOMBIA - CAUCA - SUCRE

Datos del inscrito

Primer Apellido GIRONZA Segundo Apellido LUNA

Nombre(s) DANNA FERNANDA

Fecha de nacimiento Año 2 0 1 0 Mes O C T Día 2 1 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo 0 Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CAUCA SUCRE

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

SENTENCIA JUDICIAL

Número certificado de nacido vivo

OFICIO 0278

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

LUNA GONZALEZ YANDRY

Documento de identificación (Clase y número)

TI 941129-11434

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

GIRONZA ANACONA EFREN

Documento de identificación (Clase y número)

CC 10.691.968

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA PATIA EL BORDO - GAVIRIA LOPEZ JAIME EM

Documento de identificación (Clase y número)

SIN INFORMACION

Firma

HAY FIRMA

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2 0 1 2 Mes M A R Día 2 9

Nombre y firma del funcionario que autoriza

DULI ROCIO GONZALEZ YANDRY REGISTRAD

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

29.MAR.2012 - SERIAL REEMPLAZA A - 0043269750 - 09.NOV.2010.
CORRECCION APELLIDOS Y/O NOMBRE DEL INSCRITO - SE REALIZA INSCRIPCION
SEGUN OFCION 0278 DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA PATIA EL BORDO
CORRECCION APELLIDOS DEL INSCRITO. LIBRO DE VARIOS - LIBRO VARIOS
FOLIO 37 SE REALIZA INSCRIPCION SEGUN OFICIO 0278 EMANADA POR EL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PATIA EL BORDO JOEZ JAIME EMIL



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



**LA SUSCRITA REGISTRADORA DEL ESTADO CIVIL
DE SUCRE (C)**

CERTIFICA

La presente fotocopia es autentica al original
que reposa en el archivo de esta registraduria
del estado civil

Sin sello Dec. 2150/95 Art. 11

Fecha:

08 SEP 2016

Ana L. Gomez
ANA LUBY GOMEZ RENGIFO
Registradora (E) del estado civil

VALIDO PARA TRÁMITES LEGALES



REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Número: **N**

607812

NUIP 34.370.082...

Tipo de certificado

Datos Esenciales ☐

Acreditar
Parentesco ☒

Datos del Inscrito

Apellidos y Nombres completos

GIRONZA ANACONA VICTORIA

Fecha de Nacimiento (Mes en letras)

Año

1

9

5

1

Mes

M

A

Y

Día

2

0

Sexo (en letras)

FEMENINO

Tipo Sanguíneo

O +

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CAUCA BOLIVAR

Fecha de Inscripción (Mes en letras)

Año

2

0

1

6

Mes

S

E

P

Día

2

1

Indicativo serial

0043269366

Datos de la Madre

Apellidos y Nombres completos

ANACONA PEREZ BENEDA

Documento de Identificación (Clase y número)

SIN INFORMACION

COLOMBIA

Nacionalidad

Datos del Padre

Apellidos y Nombres completos

GIRONZA FLORESMIRO

Documento de Identificación (Clase y número)

SIN INFORMACION

COLOMBIA

Nacionalidad

Datos del Solicitante

Apellidos y Nombres completos

GIRONZA ANACONA VICTORIA

Documento de Identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 34.370.082

Espacio para notas

VALIDO PARA TRAMITES LEGALES

Datos de la oficina de registro que expide el certificado

País - Departamento - Municipio

COLOMBIA CAUCA SUCRE

Código

Z

Z

Q

Fecha de Expedición del certificado (mes en letras)

Año

2

0

1

6

Mes

S

E

P

Día

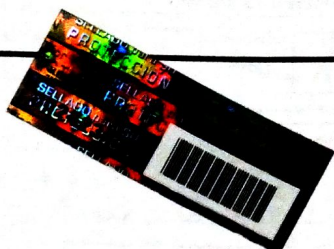
2

1

Nombre y firma del funcionario

DOLYFRUCTO ORTIZ DAZA

Registrador del Estado Civil





ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.144.525.113

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 43269966

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código Z Z Q

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE SUCRE - COLOMBIA - CAUCA - SUCRE

Datos del inscrito

Primer Apellido GIRONZA Segundo Apellido BURBANO

Nombre(s)

JHAN CARLOS

Fecha de nacimiento

Año 2 0 1 2 Mes A G O Día 0 2

Sexo (en letras)

MASCULINO

Grupo sanguíneo

O

Factor RH

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CAUCA SUCRE

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

TESTIGOS

Número certificado de nacido vivo

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

BURBANO HOYOS SULY AMPARO

Documento de identificación (Clase y número)

CC 25.600.452

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

GIRONZA ANACONA EFREN

Documento de identificación (Clase y número)

CC 10.691.968

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

GIRONZA ANACONA EFREN

Documento de identificación (Clase y número)

CC 10.691.968

Firma

Efren Gironza

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

CRUZ MAGIN ORTENCIA

Documento de identificación (Clase y número)

CC 34.672.551

Firma

Ortencia Cruz Magin

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

VALDES EDILBERTO

Documento de identificación (Clase y número)

CC 5.241.967

Firma

Edilberto Valdes

Fecha de inscripción

Año 2 0 1 2 Mes A G O Día 2 2

Nombre y firma del funcionario que autoriza

DULI ROCIO ORTIZ DAZA REGISTRAD

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Efren Gironza
Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Dulí Rocio Ortiz Daza

ESPACIO PARA NOTAS

DE SUCRE (C)

CERTIFICA

La presente fotocopia es auténtica al original que reposa en el archivo de esta registraduría del Estado Civil.
Sin Sello Dec. 2150 / 95 Art. 11
Fecha:

DULI ROCIO ORTIZ DAZA
Registradora del Estado Civil

24 MAY 2018

76

17689710-7

Para asignar la parte básica de la identificación. En el cuadro siguiente anote el año, en el orden y forma como se indica allí, la fecha de nacimiento del inscrito, de acuerdo al documento o declaraciones presentadas. Luego diligencie el folio quina, empujando por la parte básica (casilla 1), la cual se compone de las cifras 6 dígitos, los 2 últimos del año, los 2 del ordinal del mes y los 2 del día, puede tomar del cuadro que lleno.

Año nacimiento (4 cifras) 1.992 Mes nacimiento y su respectivo ordinal (en letras) (de 01 a 12) Julio 07 Día nacimiento (de 01 a 31) 12

MESES O AÑOS DE ENERO... 01 FEBRERO... 02 MARZO... 03 ABRIL... 04 MAYO... 05 JUNIO... 06 JULIO... 07 AGOSTO... 08 SEPT... 09 OCTUBRE... 10 NOV... 11 DIC... 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica 2 Parte compi
92 07 12 63900

2 1233379

3 Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) 4 Municipio y Departamento 5 Código
Notaría Unica Bolívar, Cauca 2235

SECCION GENERAL

6 Primer apellido 7 Segundo apellido 8 Nombres
Gironza Omen Jaduinson
9 Masculino o Femenino 10 Masculino ☒ Femenino ☐ 11 Día 12 Mes 13 Año
Masculino 12 Julio 1.992
14 País 15 Departamento, Int., o Com. 16 Municipio
Colombia Cauca Bolívar

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento 18 Hora
El Paraiso Cauca Día Domingo 8 P.M.
19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) 20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento 21 No. licencia
Declarantes Testigos
22 Apellidos (de soltera) 23 Nombres 24 Edad al momento del parto
Omen Gimenez Mara Leny 19
25 Identificación (clase y número) 26 Nacionalidad 27 Profesión u oficio
34.672.376 de Patía Cauca Colombiana Hogar
28 Apellidos 29 Nombres 30 Edad al momento del nacimiento
Gironza Anacona Efren 27
31 Identificación (clase y número) 32 Nacionalidad 33 Profesión u oficio
10.691.968 de Patía Cauca Colombiano Agricultor

34 Identificación (clase y número) 35 Firma (autógrafa)
10. 691.968 ✓ Efren Gironza Anacona
36 Dirección postal 37 Nombre:
El Paraiso Cauca Efren Gironza Anacona
38 Identificación (clase y número) 39 Firma (autógrafa)
10. 693.374 de Patía Cauca x Patrocenio Bravo
40 Domicilio (Municipio) 41 Nombre: Patrocenio Bravo Gironza
La Chepa Cauca 42 Identificación (clase y número) 43 Firma (autógrafa)
10.693.371 de Patía Cauca
44 Domicilio (Municipio) 45 Nombre:
El Carmelo Cauca 46 Año 1.994
Firma (autógrafa) de la persona ante quien se hace el registro
Armando Arturo Samboni Bermeo

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

6 de março de 1994

~~Arnoldo Arturo Samboni Bermeo~~

REPUBLICA DE COLOMBIA



embargo, del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

VALIDO PARA ACREDITAR PARENTESCO

ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECANICA ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA
REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DE BOLIVAR CAUC

Jhon Cristian Rodríguez Chilit
Registrador Municipal del Estado Civil.

05 SEP 2016

Para asignar la parte
en el orden y for
cuando al documen
una, empezando po
tes 6 cifras las 2 u
de tomar del cuadi

SALES O	ENERO
POS DE	MAYO
MESES	SEPT.

REPU

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**
LA OLAVIA DE LA FAMILIA

Clase (Notar
Civil Inspecc
Notari

Primer apellid
Astudil

9 Masculino o 1
Femenin

14 Pais
Colombi

17 Clínica, hospi
El Para

19 Doc to pr
Declarar:

22 Apellidos (de)
Benavides

5 Identificación
Indocume

8) Apellidos
Astudill

Identificación
76.249.2

Identificación (76.249.24

El Paraí

Identificación ()
4.621.07

Domicilio (Mun
Almeida

Identificación (c)

4.635.862

El Paraíso

(FECHA E

Die 47 Men

ORIGINAL PARA

Para asignar la parte física de la identificación, en el cuadro siguiente anote, en el orden y forma como se indica allí, la fecha de Nacimiento del inscrito, de acuerdo al documento o declaraciones presentadas. Luego diligencie el total quina, empezando por la parte básica (casilla 1), la cual se compone de las últimas 6 cifras, las 2 últimas del año, las 2 del ordinal del mes y las 2 del día, puede tomar del cuadro que llenó.

No nacimiento (4 dígitos) 1.993	Mes nacimiento y su respectivo ordinal (en letras) (de 01 a 12) Octubre	Día nacimiento (de 01 a 31) 10	Día nacimiento (de 01 a 31) 04
--	--	---	---

NALES O	ENERO	01	FEBRERO	02	MARZO	03	ABRIL	04
IGOS DE	MAYO	05	JUNIO	06	JULIO	07	AGOSTO	08
MESES	SEPT.	09	OCTUBRE	10	NOV.	11	DIC.	12



REPUBLICA DE COLOMBIA REGISTRO CIVIL		REGISTRO DE NACIMIENTO		IDENTIFICACION No	
2 1233376				1 Parte básica 93 10 04	2 Parte compl. 14528

3 Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) Notaría Unica	4 Municipio y Departamento Bolívar, Cauca	5 Código 2235
--	---	-------------------------

SECCION GENERAL				
6 Primer apellido Gironza	7 Segundo apellido Omen	8 Nombres Yefersson Efred		
9 Masculino o Femenino Masculino	10 ☒ Masculino ☐ Femenino	FECHA DE NACIMIENTO		
		11 Día 04	12 Mes Octubre	13 Año 1.993
14 País Colombia	15 Departamento, Int., o Com. Cauca	16 Municipio Bolívar		

SECCION ESPECIFICA			
17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento El Paraiso Cauca		18 Hora 11 A.M.	
19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) Declarantes Testigos		20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento	
22 Apellidos (de soltera) Omen Gimenez		23 Nombres Mara Leny	24 Edad al momento del nacimiento 19
25 Identificación (clase y número) 34.672.376 de Patía Cauca		26 Nacionalidad Colombiana	27 Profesión u oficio Hogar
28 Apellidos Gironza Anacona		29 Nombres Efred	30 Edad al momento del nacimiento 27
31 Identificación (clase y número) 10.691 968 de Patía Cauca		32 Nacionalidad Colombiano	33 Profesión u oficio Agricultor

34 Identificación (clase y número) 10. 691.968		35 Firma (autógrafa) Efred Gironza.
36 Dirección postal El ParaisoCauca		37 Nombre: Efred Gironza Anacona
38 Identificación (clase y número) 10.693.374 de Patía Cauca		39 Firma (autógrafa) Patrocinio Bravo
40 Domicilio (Municipio) La Chepa Cauca		41 Nombre: Patrocinio Bravo Gironza
42 Identificación (clase y número) 10.693.371 de Patía Cauca		43 Firma (autógrafa) Patrocinio Bravo
44 Domicilio (Municipio) El Carmelo Cauca		45 Patrocinio Bravo
FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO		
46 Día 6	47 Mes Marzo	48 Año 1.994



ORIGINAL PATRIA

RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

Yo, Arnelio Ariuro Samboni Berman de edad 6 años, Marzo de 1.994

Finca de la Madre
Nro. Documento de Identidad
10.691.968 de Patia Cauca
Nombre Completo del Padre

Efren Gironza Anaconda
Direccion Residencia El Paraiso Cc

Arnelio Ariuro Samboni Berman
Nombre del Testimonio ante quien se hace el reconocimiento

Finca de la Madre
Nro. Documento de Identidad
34.672.376 de Patia Cauca
Nombre Completo del Padre
Omen Gimenez
El Paraiso Cc
Municipio de Bolivar ante quien se hace el reconocimiento
BOLIVAR - CAUCA

(61) NOTAS



VALIDO PARA ACREDITAR PARENTESCO

ESTA PRODUCCION FOTOMECANICA ES DEL COPY
DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA
REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DE BOLIVAR CAUC

Jhon Vishian Rodriguez Chilite
Registrador Municipal del Estado Civil

05 SEP 2016

Asignar la
en el orden
uero al doc
na, emperan
y 6 cifras la
de tomar el

LES O EN
OS DE MA
ESES SE

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

3 Clase
Civil, In
No

6 Primer
Bra

9 Masculino
Mas

14 Pais
Col

17 Clinica, I
La

19 Declaracion
Decla

22 Apellidos
Mami

25 Identifica
Indo

28 Apellidos
Bravo

31 Identifica
10.693.

34 Identifica
10.693.3

36 Direccion
La Chel

38 Identifica
10, 345.

40 Domicilio
El Para

42 Identifica
34.671.

44 Domicilio
El Para

(FEC)

46 Dia
6

47

ORIGINAL PA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34.672.121
SANCHEZ MOSQUERA

APellidos
BLANCA NUBIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1973
PATIA (EL BORDO)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

09-MAR-1992 PATIA (EL BORDO)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-1105800-00159659-F-0034672121-20090620 0012670008A 1 32098666



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 94428863

NOMBRE

RAUL ANDRES BURBANO VALENCIA

FECHA DE NACIMIENTO

08-05-1975

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

30-04-2015

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

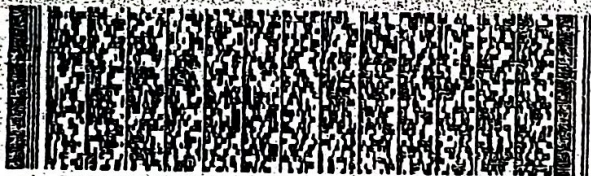


ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTO MCPAL PATIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOCICLETA DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATREMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	30-04-2025	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	30-04-2018	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03001666953

△ 60947.0.0-11 10/14



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011084551

PLACA

VPA676

MARCA

DODGE

LÍNEA

D 600 221

MODELO

1974

CILINDRADA

5.900

COLOR

VERDE MARFIL ROJO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

BUS

TIPO CARROCERÍA

ABIERTO

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

34

NÚMERO DE MOTOR

FE6083713C

REG

N

VIN

REG. NÚMERO DE CHASIS

N

4869187

REG

N

NÚMERO DE SERIE

4869187

IDENTIFICACIÓN

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE

SANCHEZ MOSQUERA BLANCA NUBIA Y OTRO(S) C.C. 34672121

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE

FECHA IMPORT.

PUERTAS

0940

1

06/12/1974

0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

FECHA VENCIMIENTO

02/12/1974

22/01/2016

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL TIMBIO



LT03001789852

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

seguros mundial
NIT. 860.037.013-6

FECHA EXPEDICIÓN
AÑO: 2015 MES: 11 DIA: 06
DE LAS 00 HORAS DEL AÑO: 2015 MES: 11 DIA: 07 HASTA LAS 24 HORAS DEL AÑO: 2015 MES: 11 DIA: 06

VIGENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR
BURBANO VALENCIA, RAUL ANDRES

TELEFONO TOMADOR
3145288918

Tipo de Documento
CC

Nº DOCUMENTO TOMADOR
94428863

COL. SUJECIONAL EXPEDIDORA
55

CLASE PRODUCTO
80000001

CUIDAD EXPEDICIÓN
PATIA

DIRECCIÓN DEL TOMADOR
BARRIO LOS FUNDADORES EL BORDO

CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
PATIA

REEMPLAZA PÓLIZA No.
AT 1317 **14980684 5**

CLASE O BUSETAS
B.1

SERVICIO
PUBLICO

CLINICATOS
1000

MODELO
1974

PLACA No.
VPA676

MARCA
DODGE

LÍNEA VEHICULO
ESCALERA

No. MOTOR
H06CT813550

No. CHASIS & No. SERIE
4899187

No. VIN
NA

PASAJEROS
34

CAPACIDAD TON.
0

TARIFA
81

PRIMA SOAT
\$ 468.400

CONTRIBUCIÓN FOSYGA
\$ 234.200

TASA RENT
\$ 1.400

TOTAL A PAGAR
\$ 704.000

AMPAAROS RESERVADOS

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	LEGALES
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	DIARIOS VIGENTES
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

14980684 5

FIRMA AUTORIZADA

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 1980 DE JUNIO 14 DE 1981

Dirección: Calle 27 No. 68-84 Páez 2 - Bogotá D.C. Teléfono: 280.5901

SOAT-02reds 05/2012



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2023 - 08:01:02
Recibo No. S000764663, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P3ezHvUbW1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA S.A.
Sigla : SOTRACAUCA
Nit : 891500551-5
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 1863
Fecha de matrícula: 06 de diciembre de 1973
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 NRO. 60N-113 - Villa del viento
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : info@sotracaucu.com
Teléfono comercial 1 : 8326019
Teléfono comercial 2 : 8326018
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 NRO. 60N-113 - Villa del viento
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : info@sotracaucu.com
Teléfono para notificación 1 : 8326019
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1524 del 05 de diciembre de 1973 de la Notaria Segunda De Popayan , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 1973, con el No. 208 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2023 - 08:01:02
Recibo No. S000764663, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P3ezHvUbW1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA S.A., Sigla SOTRACAUCA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2322 del 28 de noviembre de 2008 de la Notaria Tercera de Popayán, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2008, con el No. 24997 del Libro IX, se decretó ESCISION DE LA SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de abril de 2053.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 38243 de 04 de agosto de 2015 se registró el acto administrativo No. 12 de 01 de junio de 2000, expedido por Ministerio De Transporte en Popayan, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: A) la prestación del servicio publico de transporte terrestre automotor en todas sus modalidades tales como, pasajeros, carga, mixto, remesas, etc. La prestación del servicio se dará a nivel municipal, intermunicipal, deptal, interdepartamental, nacional e internacional conforme a lo establecido en las leyes y decretos correspondientes expedidos por el gobierno nacional, deptal y municipal a travez de las respectivas autoridades de transito. B) el establecimiento de almacenes, depositos, talleres, centros de distribución y reparacion de vehiculos automotores destinados al transporte publico automotor. C) la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de vehiculos herramientas y accesorios destinados a la industria automotriz. D) administración, arrendamiento, construcción, compra y venta de bombas de gasolina, servitecas, centros de atencion para diagnostico y reparacion de vehiculos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 750.000.000,00
No. Acciones	750.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2023 - 08:01:02

Recibo No. S000764663, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P3ezHvUbW1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Valor \$ 743.962.000,00
No. Acciones 743.962,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 743.962.000,00
No. Acciones 743.962,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

de la administración. La dirección, administración y representación de la sociedad serán ejercidas por los siguientes órganos principales: La Junta Directiva. El gerente. Funciones. Son funciones de la Junta Directiva: A. Elegir al gerente de la sociedad, los suplentes y al secretario, remover y fijarle su remuneración. B. Dictar su propio reglamento y aprobar el reglamento interno de la sociedad. C. Crear todos los cargos o empleos subalternos que sean necesarios para la cumplida administración de la sociedad, señalarles sus funciones, atribuciones y remuneración respectiva. D. Autorizar el establecimiento de sucursales o agencias. E. Autorizar al gerente para celebrar todos los contratos, cualquiera que sea su cuantía, relativos a la adquisición y enajenación o gravamen de bienes raíces y para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantía sea o exceda de (150) salarios mínimos mensuales. F. Examinar por sí, o por comisiones de su seno, los libros y cuentas de la sociedad, comprobar los valores que tenga esta y examinar los dineros en caja. G. Establecer las normas que han de regir la contabilidad de la sociedad, señalando las cuotas o porcentajes que se deben apropiar con carácter de gastos para amparar el patrimonio social o para cubrir las obligaciones a cargo de la empresa. H. Interpretar las disposiciones de los estatutos cuando en su aplicación surgieren dudas, y someterlas posteriormente a la Asamblea General y cuidar del estricto cumplimiento de los estatutos sociales. I. Decidir que acciones judiciales deben iniciarse y autorizar al gerente para que designe a los apoderados en las controversias tanto judiciales como extrajudiciales. J. Presentar a la Asamblea, conjuntamente con el gerente un informe de gestión, estados financieros de propósito general, junto con sus notas, cortados a fin del respectivo ejercicio; los dictámenes sobre los estados financieros y los demás informes emitidos por el revisor fiscal o por contador público independiente y un proyecto de distribución de utilidades. K. Autorizar la celebración de pactos colectivos de trabajo, fijando previamente las condiciones entre las cuales deban hacerse, y designar los negociadores que representen a la sociedad. L. Aprobar los reglamentos de trabajo e higiene de la sociedad. Ll. Presentar a la Asamblea General, con las cuentas e inventarios, un informe razonado de la situación financiera de la compañía y proponer la distribución de utilidades. M. En general, desempeñar todas las funciones para el cumplido manejo de los negocios sociales, desde luego sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la Asamblea General de accionistas. Atribuciones. En ejercicio de sus funciones como administrador y representante legal de la sociedad, el gerente tendrá



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2023 - 08:01:02

Recibo No. S000764663, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P3ezHvUbW1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

las siguientes atribuciones: A. Representar a la sociedad, judicial o extrajudicialmente, como persona jurídica, y usar la firma social. B. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva, tanto en sus reuniones ordinarias como en sus reuniones extraordinarias. C. Presentar a la Asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía. D. Presentar a la Junta Directiva los balances de prueba mensuales y las cuentas e informes de la compañía. E. Mantener a la Junta Directiva permanente y realmente informada sobre los negocios sociales y suministrarle los datos que ella requiera. F. Constituir, previa autorización de la Junta Directiva, apoderados que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarle las funciones o facultades necesarias de que el mismo goza. G. Designar los empelados y mandatarios que se necesiten y darle cuenta inmediata a la Junta Directiva. H. Celebrar o ejecutar, previa autorización de la Junta Directiva, los contratos de adquisición o enajenación de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía. I. Enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales, previa autorización de la Asamblea General de accionistas. J. Arbitrar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros. K. Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad. L. En ejercici de estas podrá comprar o adquirir a cualquier título bienes o inmuebles de la sociedad, darlos en prenda, gravarlos o hipotecarlos, alterar la forma de los bienes raíces por naturaleza o destino y dar y recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociarlos. Girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc., Comparecer a los juicios en donde se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compania; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer los recursos del genero que fuere, en todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la sociedad, representarla ante toda clase de funcionario, tribunal o autoridad, persona jurídica o natural, etc., Y, en general actuar en la administración y dirección de los negocios sociales; siempre que el acta o contrato no sobrepase la suma de (150) salarios mínimos mensuales, pues en tal caso, requerirá autorización de la Junta Directiva. 11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de accionistas y de la Junta Directiva. M. Las demás que le confieren las leyes y los estatutos y las que le correspondan por la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 341 del 17 de septiembre de 2015 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2015 con el No. 38440 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2023 - 08:01:02
Recibo No. S000764663, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P3ezHvUbW1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO MEDINA GUTIERREZ C.C. No. 6.229.191

Por Acta No. 352 del 26 de abril de 2017 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2017 con el No. 41463 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	CARLOS ALBERTO MEDINA GUTIERREZ	C.C. No. 10.528.595

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 75 del 28 de abril de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2021 con el No. 50302 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ALBERTO MEDINA GUTIERREZ	C.C. No. 6.229.191
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ALBERTO MEDINA GUTIERREZ	C.C. No. 10.528.595
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GERMAN IZQUIERDO	C.C. No. 5.908.104
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BERNARDO MEDINA GUTIERREZ	C.C. No. 10.529.281
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUIS ORLANDO MEDINA GUTIERREZ	C.C. No. 14.992.206

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GERARDO ANCIZAR MUÑOZ DORADO	C.C. 10.525.411
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	NELI NEVIA FERNANDEZ HERNANDEZ	C.C. 25.688.732
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS PAZ AVILA	C.C. 10.720.469
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	BERNARDO MEDINA CAPOTE	C.C. 76.321.019
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	EDGAR GONZALO BARON OJEDA	C.C. 4.258.335

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 75 del 28 de abril de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2021 con el No. 50254 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2023 - 08:01:02
Recibo No. S000764663, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P3ezHvUbW1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	OMAR HUGO LATORRE VIDAL	C.C. No. 10.541.906	24665-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MYRIAM ZEMANATE NAVIA	C.C. No. 34.546.077	95263-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2339 del 15 de diciembre de 1980 de la Notaria Segunda De Popayan	1906 del 16 de diciembre de 1980 del libro IX
*) E.P. No. 90 del 20 de enero de 1983 de la Notaria Segunda De Popayan	3702 del 24 de enero de 1983 del libro IX
*) E.P. No. 1128 del 30 de abril de 1984 de la Notaria Segunda De Popayan	4313 del 24 de mayo de 1984 del libro IX
*) E.P. No. 1564 del 13 de junio de 1989 de la Notaria Segunda De Popayan	6505 del 19 de junio de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 928 del 05 de abril de 1990 de la Notaria Segunda De Popayan	6877 del 24 de abril de 1990 del libro IX
*) E.P. No. 5106 del 11 de diciembre de 1995 de la Notaria Segunda De Popayan	9946 del 29 de diciembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 5106 del 11 de diciembre de 1995 de la Notaria Segunda De Popayan	9946 del 29 de diciembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 5106 del 11 de diciembre de 1995 de la Notaria Segunda De Popayan	9946 del 29 de diciembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 5106 del 11 de diciembre de 1995 de la Notaria Segunda De Popayan	9946 del 29 de diciembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 2545 del 03 de junio de 1998 de la Notaria Segunda De Popayan	13010 del 22 de octubre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 4363 del 08 de octubre de 1998 de la Notaria Segunda De Popayan	13011 del 22 de octubre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 1362 del 03 de mayo de 2002 de la Notaria Segunda De Popayan	17416 del 27 de junio de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1161 del 25 de abril de 2003 de la Notaria Segunda Popayán	18318 del 11 de junio de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 2414 del 28 de junio de 2007 de la Notaria Segunda Popayán	23087 del 12 de julio de 2007 del libro IX
*) Cert. del 16 de enero de 2008 de la Revisor Fiscal	23759 del 25 de enero de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 2322 del 28 de noviembre de 2008 de la Notaria Tercera Popayán	24997 del 19 de diciembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 2396 del 09 de diciembre de 2008 de la Notaria Tercera Popayán	25002 del 19 de diciembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 3121 del 09 de agosto de 2016 de la Notaria Tercera Popayán	40037 del 23 de agosto de 2016 del libro IX
*) Cert. del 22 de marzo de 2017 de la Revisor Fiscal	41235 del 24 de abril de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2023 - 08:01:02
Recibo No. S000764663, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P3ezHvUbW1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: R9200

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA
Matrícula No.: 1864
Fecha de Matrícula: 06 de diciembre de 1973
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 NRO. 60N-113 - Villa Del Viento
Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2023 - 08:01:02
Recibo No. S000764663, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P3ezHvUbW1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4,982,809,254

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por resolución no. 085 Del 16 de enero de 1.974, Emanada de la superintendencia de sociedades, inscrita en esta camara de comercio el dia 29 de enero del mismo ano, bajo el no. 238 Del libro ix-, Se concedio permiso definitivo de funcionamiento de la sociedad: " Sociedad tranportadora del cauca S.A. - Sotracaucá".

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Luisa Fernanda Mendez Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 13/12/2023 - 11:13:22
Recibo No. S000878763, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x5p7CJxb25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O C AGENCIA POPAYAN
Matrícula No: 154768
Fecha de matrícula: 03 de diciembre de 2015
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 ESQUINA Nro. 17AN-28 LC 4 EDF CHAYANI
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop
Teléfono comercial 1 : 8274390
Teléfono comercial 2 : 3132971258
Teléfono comercial 3 : No reportó.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O C
Matrícula/inscripción : 04-817855
Nit/Identificación : 860028415-5
Dirección : CR 9 A 99- 07 TO 3 P 14
Teléfono : 5922929
Domicilio Casa Principal : Bogotá, Distrito Capital

APERTURA DE AGENCIA

Por Acta No. 271 del 20 de marzo de 1987 de la Consejo De Administracion de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2015, con el No. 17022 del Libro VI, APERTURA DE AGENCIA EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DENOMINADA LA EQUIDAD S EGUROS GENERALES O C AGENCIA POPAYAN.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 2893 del 12 de diciembre de 2018 del Juzgado Primero Civil Del Circuito De Popayan de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2018, con el No. 7111 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCION DE DEMANDA DECRETADA DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 13/12/2023 - 11:13:22
Recibo No. S000878763, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x5p7CJxb25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Oficio No. 660 del 07 de abril de 2021 del Juzgado Segundo Civil Del Circuito Popayan de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022, con el No. 8038 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCION DE DEMANDA. PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. DEMANDANTE: CARLOS ARTURO QUIJANO VELASCO Y OTROS. DEMANDADO: SOTRACAUCA S.A. Y OTROS.

Por Oficio No. 747 del 24 de agosto de 2022 del Juzgado Primero Civil Del Circuito de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2022, con el No. 8140 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCION DE DEMANDA. PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. DEMANDANTE: MARIA GREI AVILES TELLO. DEMANDADO: DIEGO SILVA, LEASING CORFICOLOMBIANA SA, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETA LTDA, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6511

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de seguros generales

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la agencia, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 13/12/2023 - 11:13:22
Recibo No. S000878763, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x5p7CJxb25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Luisa Fernanda Mendez Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ESE - CENTRO 2 ROSAS
NIT. 900.146.471-8



TRIAGE URGENCIAS

TRIAGE: I _____ II D III _____ IV _____ No. DOCUMENTO: 10691968

FECHA: 15-07-2016 HORA: 20:30 ENTIDAD: Asesor Salud.

NOMBRE: Efren Gironza EDAD: 49

MOTIVO DE CONSULTA: Fractura en Pierna derecha

Tumor craneocefalico -

DX: 16019 5810 5729 5910

SIGNOS VITALES: TA: 110 FC: 85 FR: 22 T° 36
67

GLASGOW: _____ FIRMA Y SELLO: _____

M.D. Christian Andres Lopez
R.M. 194689
JUNICALZA

5^m Hondo Frente 129 El Porcillo SUCRE
Hondo Rodilla Derecha 17-02-1964
129 guda 3224966086
Tujillo 129
Fractura fémur Neuha

Tumor x 100
Diferencia
Cephalum
Tefno

ATENCIÓN DE URGENCIAS

FECHA DE INGRESO:

DIA 11 MES 07 AÑO 2016 HORA 20:30

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PACIENTE

Enrique Gironza

EDAD (D/M/A)

GENERO

IDENTIFICACIÓN

TIPO

44 años ☒ M ☐ F 10691968 RC TI CC X

ENTIDAD O RÉGIMEN

PROCEDENCIA

ESTADO EN EL QUE LLEGA EL PACIENTE

SOAT NOSE VIVO ☒ MUERTO ☐ INCONSCIENTE ☐

ACOMPAÑANTE Y/O RESPONSABLE DEL PACIENTE

No DE TELEFONO

LUGAR Y FECHA DEL ACCIDENTE

CAUSA BÁSICA DE ATENCIÓN

11/07/2016 Fin de Avarca 5519 5810 8729 5910
19:30

1. ANAMNESIS Y ANTECEDENTES

Me "nos volcamos"
SA: Paciente al cual mientras se movilizaba en un bvs escalera n/a accidente de tránsito produciendo trauma en cabeza, resto sin lesiones con deformidad, Herida en bvd M3, 10 cm de largo y cara roja profunda, 10 cm de largo AP: ? no perdida de la conciencia AF: ?
CF:
Cabeza: Herida según perfil, Reguado de # Fu, Sangre, Heridas Bordes regulares, PIR, mucosa rosada húmeda, CLP: con ritmo lo bplus, pul mon limpo bien ventilado no gurgoreo

2. SIGNOS VITALES

PRESIÓN ARTERIAL 110/67 PULSO 85 FREC. RESPIRATORIA 22 TEMP. 36 °C PESO

ÓRDENES MÉDICAS

A- IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA
Gonzalez		Elen	70691968
SERVICIO	SALA O CUARTO	No. DE CAMA	
urgencias	procedimientos	1	

B-PRESCRIPCIONES Y ÓRDENES

DÍA	MES	AÑO	HORA	PRESCRIPCIONES Y ÓRDENES (Firma y Código del Responsable)	FIRMA Y CÓDIGO DE QUIÉN HACE CUMPLIR LA ORDEN
15	07	2016		1) valorar por urgencias	
20	07	2016		2) canalizar vena periférica	
				3) lav SINOS x 1000cc	
				pasas en hilo	
				3) curar de heridas	
				4) atepu y antitepis	
				de heridas	
				5) atar herida con	
				seda 30 y mlen 30	
				car mlen 60	
				6) imbrun ext inf	
				unir con punto de sed	
				7) curar y unir	
				a nivel de herida	
				8) amputa punta	
				9) curar e I.C	
				10) cephalon por sup	
				sup 1000 con PPSG	
				11) Mordel apex 1000 sup 1000	
				12) Mordel apex 1000 sup	
				13) Retirar ap, sup	
15	07	2016		se curar a don Juan	
22	07	2016		Gracia	

M.D. Christian Cardenas Lopez
RM. 184389
UNICAUCA

M.D. Christian Cardenas Lopez
RM. 184389
UNICAUCA

[illegible]

	NIT: 900.146.471-8			
	Proceso:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha de Actualización:	Noviembre 2015
	Subproceso:	URGENCIAS	Versión:	01
	Nombre del documento:	CERTIFICADO DE ATENCION MEDICA	Página:	Pág. 1 de 1

PARA VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO

El suscrito, médico de la institución prestadora de servicios, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 NIT: 900.146.471-8 con código de habilitación N° 1962200023 Punto de Atención _____ con código de habilitación de sede N° 1962200023 Con sede principal ubicado en la Carrera 3 # 1- 09 Barrio Santander del Municipio de Rosas Cauca.

C E R T I F I C A

Que por los hallazgos clínicos se deduce que la causa de los daños físicos y lesiones sufridas por el señor(a) Efra Gironza identificado con CE.

☒ N° 10691468 de _____, fueron causadas por ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Ocurrido el día 15 del mes de 07 del año 2016 a las 19+30 en la

Vía/sitio Venda pan de Azúcar

_____ en el municipio de Rosas.

Relato breve de los hechos: Íbamos en una chiva cuando se volcó y me golpeó la pierna derecha

Christian Ordóñez

Nombre del Profesional de la Salud


M.D. Christian Ordóñez López
R.M. 194389
UNICAUCA

Firma y Sello

194389

Registro Médico

4617953

Documento de Identidad

FORMULARIO ÚNICO DE RECLAMACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD POR SERVICIOS PRESTADOS A VÍCTIMAS DE EVENTOS CATASTRÓFICOS Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO PERSONAS JURÍDICAS - FURIPS

VI. DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO INVOLUCRADO EN EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

1ER. APELLIDO <u>Gironzo</u>		2DO. APELLIDO	
1ER. NOMBRE <u>Steven</u>		2DO. NOMBRE	
TIPO DE DOCUMENTO ☒ CE ☐ PA ☐ TI ☐ RC ☐ AS	No. DOCUMENTO <u>14091968</u>		
DIRECCIÓN RESIDENCIA <u>21 Paraiso</u>			
DEPARTAMENTO <u>CAUCA</u>	COD. <u>19</u>	TELÉFONO <u>3224966086</u>	
MUNICIPIO RESIDENCIA <u>Juclá</u>	COD. <u>701</u>		

VII. DATOS DE REMISIÓN

TIPO REFERENCIA:	REMISIÓN ☒	ORDEN DE SERVICIO ☐
FECHA DE REMISIÓN <u>10/04/2018</u>	A LAS <u>12:00 PM</u>	
PRESTADOR QUE REMITE <u>Hospital</u>		
CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN <u>190224442302</u>		
PROFESIONAL QUE REMITE <u>Christian Ordóñez</u>	CARGO	<u>Médico Cirujano</u>
FECHA DE ACEPTACIÓN <u>10/04/2018</u>	A LAS <u>12:00 PM</u>	
PRESTADOR QUE RECIBE <u>Clínica Santa Cruz</u>		
CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN <u>190010029702</u>		
PROFESIONAL QUE RECIBE <u>Ref y Contra Ref</u>	CARGO	

VIII. AMPARO DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE LA VÍCTIMA

DILIGENCIAR ÚNICAMENTE PARA EL TRANSPORTE DESDE EL SITIO DEL EVENTO HASTA LA PRIMERA IPS (TRANSPORTE PRIMARIO) Y CUANDO SE REALIZA EN AMBULANCIA DE LA MISMA IPS.

DATOS DEL VEHÍCULO	PLACA No. <u>074132</u>
TRANSPORTE DE LA VÍCTIMA DESDE <u>Puerto Alvarado</u>	HASTA <u>Hospital</u>
TIPO DE TRANSPORTE	AMBULANCIA BÁSICA ☒ AMBULANCIA MEDICALIZADA ☐
LUGAR DONDE RECOGE LA VÍCTIMA	ZONA <u>U</u> ☐ <u>R</u> ☐

IX. CERTIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA DE LA VÍCTIMA COMO PRUEBA DEL ACCIDENTE O EVENTO

FECHA DE INGRESO <u>10/04/2018</u>	A LAS <u>12:00 PM</u>	FECHA DE EGRESO <u>10/04/2018</u>	A LAS <u>12:00 PM</u>
CÓDIGO DIAGNÓSTICO PRINCIPAL DEL INGRESO <u>54019</u>		CÓDIGO DIAGNÓSTICO PRINCIPAL DE EGRESO <u>54019</u>	
OTRO CÓDIGO DIAGNÓSTICO DE INGRESO <u>1910</u>		OTRO CÓDIGO DIAGNÓSTICO PRINCIPAL DE EGRESO <u>1319</u>	
OTRO CÓDIGO DIAGNÓSTICO DE INGRESO <u>5129</u>		OTRO CÓDIGO DIAGNÓSTICO PRINCIPAL DE EGRESO <u>5129</u>	
1ER. APELLIDO DEL MÉDICO O PROFESIONAL TRATANTE <u>Ordóñez</u>	2DO. APELLIDO DEL MÉDICO O PROFESIONAL TRATANTE <u>Lopez</u>		
1ER. NOMBRE DEL MÉDICO O PROFESIONAL TRATANTE <u>Christian</u>	2DO. NOMBRE DEL MÉDICO O PROFESIONAL TRATANTE <u>Smith</u>		
TIPO DE DOCUMENTO ☒ CE ☐ PA	No. DOCUMENTO <u>14091968</u>		
	NÚMERO DE REGISTRO MÉDICO <u>174309</u>		

X. AMPAROS QUE RECLAMA

	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR RECLAMADO AL FOSYGA
GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS		
GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE LA VÍCTIMA		

EL TOTAL FACTURADO Y RECLAMADO DESCRITO EN ESTE NUMERAL SE DEBE DETALLAR Y HACER DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS, MEDICAMENTOS, INSUMOS, SUMINISTROS Y MATERIALES, DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO NUMERO 2.

XI. DECLARACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD

COMO REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD, DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y PODRÁ SER VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, POR EL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA FOSYGA, POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD O LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON LA IPS Y LAS ASEGURADORAS, DE NO SER ASÍ, ACEPTO TODAS LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE PRODUZCA ESTA SITUACIÓN.

Christian Ordóñez
NOMBRE

M.D. Christian Ordóñez López
Firma del Representante Legal, Gerente o su Delegado



FORMULARIO ÚNICO DE RECLAMACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD POR
SERVICIOS PRESTADOS A VÍCTIMAS DE EVENTOS CATASTRÓFICOS Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO
PERSONAS JURÍDICAS - FURIPS

FECHA RADICACIÓN RG ☐ No. RADICADO
No. RADICADO ANTERIOR (RESPUESTA Nro. FACTURA/CUENTA DE COBRO
A GLOSA, MARCAR X EN RG)

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD
RAZÓN SOCIAL: ESE CENTRO 2 INSTITUTO DE ATENCIÓN COMUNITARIA
CÓDIGO HABILITACIÓN: 1900200000302 NIT. 9001464718

II. DATOS DE LA VÍCTIMA DEL EVENTO CATASTRÓFICO O ACCIDENTE DE TRÁNSITO
1ER. APELLIDO GONZALEZ 2DO. APELLIDO
1ER. NOMBRE JOHAN 2DO. NOMBRE
TIPO DE DOCUMENTO ☒ CO ☐ CE ☐ PA ☐ TI ☐ RC ☐ AS ☐ MS No. DOCUMENTO 70691968
FECHA DE NACIMIENTO 08/02/1968 SEXO ☒ M ☐ F
DIRECCIÓN RESIDENCIA 81 PAZARITO
DEPARTAMENTO CAUCA COD. 19 TELEFONO
MUNICIPIO BOYACÁ COD. 105
CONDICIÓN DEL ACCIDENTADO ☐ CONDUCTOR ☐ PEATÓN ☒ OCUPANTE ☐ CICLISTA

III. DATOS DEL SITIO DONDE OCURRIÓ EL EVENTO CATASTRÓFICO O EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO
NATURALEZA DEL EVENTO
ACCIDENTE DE TRÁNSITO ☒
NATURALES SISMO ☐ MAREMOTO ☐ ERUPCIONES VOLCÁNICAS ☐ HURACÁN ☐
INUNDACIONES ☐ AVALANCHA ☐ DESLIZAMIENTO DE TIERRA ☐ INCENDIO NATURAL ☐
TERRORISTA EXPLOSIÓN ☐ MASACRE ☐ MINA ANTI PERSONAL ☐ COMBATE ☐
INCENDIO ☐ ATAQUES A MUNICIPIOS ☐
OTROS ☐ CUAL
DIRECCIÓN DE LA RESIDENCIA Urb. de la Paz
FECHA EVENTO/ACCIDENTE 06/02/2016 HORA 19:00
DEPARTAMENTO CAUCA COD. 19
MUNICIPIO BOYACÁ COD. 022 ZONA ☒ U ☐ A
DESCRIPCIÓN BREVE DEL EVENTO CATASTRÓFICO O ACCIDENTE DE TRÁNSITO
ENUNCIE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO/ACCIDENTE: Tram. en la chiva cuando se cayó la capota y se cayó el motor
dentro los pedregos y se cayó los pedregos

IV. DATOS DEL VEHÍCULO DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO
ESTADO DE ASEGURAMIENTO: ASEGURADO ☒ NO ASEGURADO ☐ VEHÍCULO FANTASMA ☐ PÓLIZA FALSA ☐ VEHÍCULO EN FUGA ☐
MARCA DODGE PLACA VR0678
ESTADO DE TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR ☐ PÚBLICO ☒ OFICIAL ☐ VEHÍCULO DE EMERGENCIA ☐
VEHÍCULO DE SERVICIO DIPLOMÁTICO O CONSULAR ☐ VEHÍCULO DE TRANSPORTE MASIVO ☐ VEHÍCULO ESCOLAR ☐
CODIGO DE LA ASEGURADORA 117131
No. DE LA PÓLIZA 117131/14980009-5 INTERVENCIÓN DE AUTORIDAD SI ☒ NO ☐
VIGENCIA DESDE 01/01/2016 HASTA 01/01/2016 COBRO EXCEDENTE PÓLIZA SI ☐ NO ☐

V. DATOS DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO
1ER. APELLIDO O RAZÓN SOCIAL Gonzalez 2DO. APELLIDO Flórez
1ER. NOMBRE Juan 2DO. NOMBRE Ulises
TIPO DE DOCUMENTO ☒ CE ☐ PA ☐ NIT ☐ TI ☐ RC No. DOCUMENTO 79672121
DIRECCIÓN RESIDENCIA Calle 11 Carrera 2
DEPARTAMENTO CAUCA COD. 19 TELEFONO 3194250773
MUNICIPIO BOYACÁ COD. 132 TOTAL FOLIOS

FORMULARIO ÚNICO DE RECLAMACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD POR SERVICIOS PRESTADOS A VÍCTIMAS DE EVENTOS CATASTRÓFICOS Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO PERSONAS JURÍDICAS - FURIPS

VI. DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO INVOLUCRADO EN EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

<u>Gironzo</u>			
1ER. APELLIDO		2DO. APELLIDO	
<u>S/ren</u>			
1ER. NOMBRE		2DO. NOMBRE	
TIPO DE DOCUMENTO	☒ CE ☐ PA ☐ TI ☐ RC ☐ AS	No. DOCUMENTO	<u>10591968</u>
DIRECCIÓN RESIDENCIA	<u>El Paraíso</u>		
DEPARTAMENTO	<u>CAUCA</u>	COD.	<u>19</u>
MUNICIPIO RESIDENCIA	<u>BUENA</u>	COD.	<u>701</u>
		TELEFONO	<u>3224966086</u>

VII. DATOS DE REMISIÓN

TIPO REFERENCIA:	REMISIÓN ☒	ORDEN DE SERVICIO ☐
FECHA DE REMISIÓN	<u>01/06/2018</u>	A LAS <u>11:11 AM</u>
PRESTADOR QUE REMITE	<u>Hospicio Rosero</u>	
CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	<u>190224442302</u>	
PROFESIONAL QUE REMITE	<u>Christian Ordóñez</u>	CARGO <u>Medico Vigencia</u>
FECHA DE ACEPTACIÓN	<u>01/06/2018</u>	A LAS <u>11:11 AM</u>
PRESTADOR QUE RECIBE	<u>Clínica Santa Cecilia</u>	
CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	<u>190010829702</u>	
PROFESIONAL QUE RECIBE	<u>Ref y Contra Ref</u>	CARGO

VIII. AMPARO DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE LA VÍCTIMA

DILIGENCIAR ÚNICAMENTE PARA EL TRANSPORTE DESDE EL SITIO DEL EVENTO HASTA LA PRIMERA IPS (TRANSPORTE PRIMARIO) Y CUANDO SE REALIZA EN AMBULANCIA DE LA MISMA IPS.

DATOS DEL VEHÍCULO	PLACA No. <u>071132</u>
TRANSPORTE DE LA VÍCTIMA DESDE	<u>Don de Nueva</u>
TIPO DE TRANSPORTE	AMBULANCIA BÁSICA ☒ AMBULANCIA MEDICALIZADA ☐
	LUGAR DONDE RECOGE LA VÍCTIMA <u>Hospicio Rosero</u> ZONA ☐ U ☐ R

IX. CERTIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA DE LA VÍCTIMA COMO PRUEBA DEL ACCIDENTE O EVENTO

FECHA DE INGRESO	<u>06/06/2018</u>	A LAS <u>11:11 AM</u>	FECHA DE EGRESO	<u>06/06/2018</u>	A LAS <u>11:11 AM</u>
CÓDIGO DIAGNÓSTICO PRINCIPAL DEL INGRESO	<u>S0119</u>		CÓDIGO DIAGNÓSTICO PRINCIPAL DE EGRESO	<u>S0119</u>	
OTRO CÓDIGO DIAGNÓSTICO DE INGRESO	<u>J910</u>		OTRO CÓDIGO DIAGNÓSTICO PRINCIPAL DE EGRESO	<u>S3119</u>	
OTRO CÓDIGO DIAGNÓSTICO DE INGRESO	<u>S129</u>		OTRO CÓDIGO DIAGNÓSTICO PRINCIPAL DE EGRESO	<u>S129</u>	
1ER. APELLIDO DEL MÉDICO O PROFESIONAL TRATANTE	<u>Ordóñez</u>		2DO. APELLIDO DEL MÉDICO O PROFESIONAL TRATANTE	<u>Lopez</u>	
1ER. NOMBRE DEL MÉDICO O PROFESIONAL TRATANTE	<u>Christian</u>		2DO. NOMBRE DEL MÉDICO O PROFESIONAL TRATANTE	<u>Smith</u>	
TIPO DE DOCUMENTO	☒ CE ☐ PA		No. DOCUMENTO	<u>10591968</u>	
			NÚMERO DE REGISTRO MÉDICO	<u>199309</u>	

X. AMPAROS QUE RECLAMA

GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR RECLAMADO AL FOSYGA
GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE LA VÍCTIMA		
EL TOTAL FACTURADO Y RECLAMADO DESCRITO EN ESTE NUMERAL SE DEBE DETALLAR Y HACER DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS, MEDICAMENTOS, INSUMOS, SUMINISTROS Y MATERIALES, DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 2.		

XI. DECLARACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD

COMO REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD, DECLARO BAJO GRavedad DE JURAMENTO QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y PODRÁ SER VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, POR EL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA FOSYGA, POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD O LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON LA IPS Y LAS ASEGURADORAS, DE NO SER ASÍ, ACEPTO TODAS LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE PRODUZCA ESTA SITUACIÓN.

Christian Ordóñez
NOMBRE

M.D. Christian Ordóñez López
RM. 184389

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, GERENTE O SU DELEGADO



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

Subsistema de Información SIVIGILA
SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
Ficha de notificación



Datos básicos

La ficha de notificación es para fines de vigilancia en salud pública y todas las entidades que participan en el proceso deben garantizar la confidencialidad de la información LEY 1273/09 y 1266/09

1. INFORMACIÓN GENERAL

REG-002.0000-001 V.05 AÑO 2016

1.1 Código de la UPGD

Departamento	Municipio	Código	Sub-Índice

Razón social de la unidad primaria generadora del dato

1.2 Nombre del evento

Accidente de tránsito

Código del evento

--	--	--

1.3 Fecha de la notificación (dd/mm/aaaa)

--	--	--	--	--	--

2. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

2.1 Tipo de documento

ORC O.TI ☒ CC O.CE O.PA O.MS O.AS

2.2 Número de identificación

10691968

RC: REGISTRO CIVIL | TI: TARJETA IDENTIDAD | CC: CÉDULA CIUDADANÍA | CE: CÉDULA EXTRANJERÍA | PA: PASAPORTE | MS: MENOR SIN ID | AS: ADULTO SIN ID

2.3 Nombres y apellidos del paciente

Efen Birnza

2.4 Teléfono

3224966086

2.5 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)

17/02/1967

2.6 Edad

49

2.7 Unidad de medida de la edad

☒ Años ☐ 3. Días ☐ 5. Minutos
☐ 2. Meses ☐ 4. Horas ☐ 6. No aplica

2.8 Sexo

☐ M. Masculino ☐ I. Indeterminado
☐ F. Femenino

2.9 P. de ocurrencia del caso

Comuna

2.10 Departamento y municipio de procedencia/ocurrencia

CAUCA-Paraiso

Departamento

19

Municipio

622

2.11 Área de ocurrencia del caso

☐ 1. Cabecera municipal ☒ Rural disperso
☐ 2. Centro poblado

2.12 Localidad de ocurrencia del caso

2.13 Barrio de ocurrencia del caso

2.14 Cabecera municipal/centro poblado/rural disperso

2.15 Veredazona

Pan de azucar

2.16 Ocupación del paciente

--	--	--	--

2.17 Tipo de régimen en salud

☐ P. Excepción ☐ C. Contributivo ☐ N. No Asegurado
☐ E. Especial ☐ S. Subsidio ☐ I. Indeterminado/pendiente

2.18 Nombre de la administradora de Planes de beneficios

Segur Hundiak

Código

2.19 Pertenencia étnica

☐ 1. Indígena ☐ 2. Rom, Gitano ☐ 3. Raizal ☐ 4. Palenquero ☐ 5. Negro, mulato afro colombiano ☒ 6. Otro

2.20 Seleccione los grupos poblacionales a los que pertenece el paciente

Discapacitados ☐ Migrantes ☐ Gestantes ☐ Población infantil a cargo del ICFE ☐ Desmovilizados ☐ Víctimas de violencia armada
Desplazados ☐ Carcelarios ☐ Indígenas ☐ Madres comunitarias ☐ Centros psiquiátricos ☒ Otros grupos poblacionales

3. NOTIFICACIÓN

Código del municipio

--	--	--	--

3.1 Departamento y municipios de residencia del paciente

Dirección de residencia

CAUCA - Paraiso

Fecha de consulta (dd/mm/aaaa)

17/07/2016

3.4 Fecha de inicio de síntomas (dd/mm/aaaa)

15/07/2016

3.5 Clasificación inicial de caso

☐ 1. Sospecho ☐ 3. Conf. por laboratorio
☐ 2. Probable ☒ 4. Conf. Clínica
☐ 5. Conf. nexo epidemiológico

3.6 Hospitalizado

☐ SI ☐ No

Fecha de hospitalización (dd/mm/aaaa)

--	--	--	--	--	--

3.8 Condición final

☒ 1. Vivo
☐ 2. Muerto
☐ 0. No sabe, no responde

3.9 Fecha de defunción (dd/mm/aaaa)

--	--	--	--	--	--

3.10 Número certificado de defunción

Causa básica de muerte

--	--	--	--

3.12 Nombre del profesional que diligenció la ficha

Christian Ordóñez

CM-154309
UNIVERSAL

3.13 Teléfono

3218904360

4. ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DE LOS ENTES TERRITORIALES

Seguimiento y clasificación final del caso

Lo aplica ☐ 4. Conf. Clínica ☐ 6. Descartado ☐ D. Descartado por error de digitación
Conf. por laboratorio ☐ 5. Conf. nexo epidemiológico ☐ 7. Otra actualización

4.2 Fecha de ajuste (dd/mm/aaaa)

--	--	--	--	--	--

ins.sivigila@ins.gov.co / ins.sivigila@gmail.com



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

Subsistema de Información SIVIGILA
SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
Ficha de notificación



Lesiones de causa externa Código INS: 453

La ficha de notificación es para fines de vigilancia en salud pública y todas las entidades que participen en el proceso deben garantizar la confidencialidad de la información LEY 1273/09 y 1200/03

RELACIÓN CON DATOS BÁSICOS

FOR-R02.0000-057 V:00 AÑO 2015

A. Nombres y apellidos del paciente

B. Tipo de ID

C. Número de identificación

9 hen 61vvn2g

C-C

10691968

RC: REGISTRO CIVIL | TI: TARJETA IDENTIDAD | CC: CÉDULA CIUDADANÍA | CE: CÉDULA EXTRANJERÍA | PA: PASAPORTE | MS: MENOR SIN ID | AS: ADULTO SIN ID

5. LESION DE CAUSA EXTERNA OCASIONADA POR:

- ☐ 1. Productos de consumo ☐ 2. Exposición laboral en menores de 18 años ☒ 3. Accidentes de tránsito ☐ 4. Procedimientos estéticos

6. TIPO DE LESIÓN (Seleccione una o varias de las siguientes opciones)

- | | | | |
|--|---|---|---|
| ☐ Asfixia e ahogamiento | ☐ Choque eléctrico, electrocución | ☐ Intoxicación, alergias | ☐ Necrosis |
| ☐ Estrangulamiento, sofocación | ☒ Fractura, esguince y luxación | ☐ Infección | ☐ Embolia |
| ☒ Herida, laceración, cortes | ☐ Politraumatismo | ☐ Sepsis | ☐ Depresión respiratoria |
| ☐ Trauma leve, aplastamiento, aprisionamiento | ☐ Amputación o enucleación | ☐ Perforación | |
| | ☐ Quemaduras | ☐ Hemorragia | |

7. PARTE DEL CUERPO AFECTADA (Seleccione una o varias de las siguientes opciones)

- | | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|
| ☐ Cráneo | ☐ Orejas | ☐ Antebrazo | ☐ Tórax posterior | ☐ Genitales | ☐ Dedos de los pies |
| ☒ Cara | ☐ Boca- Dientes | ☐ Mano | ☐ Mamas | ☒ Muslos | ☐ Órganos internos |
| ☐ Ojos | ☐ Cuello | ☐ Dedos de la mano | ☐ Abdomen | ☒ Piernas | ☐ Piel |
| ☐ Nariz | ☐ Brazo | ☐ Tórax anterior | ☐ Pélvis - Perineo | ☐ Pies | |

8. ELEMENTO QUE OCASIONÓ LA LESIÓN (Seleccione una o varias de las siguientes opciones)

- | | | | |
|---|--|---|---|
| ☒ Máquina, equipo eléctrico o motor | ☐ Vestimenta, accesorios y calzado | ☐ Equipos deportivos y de ocio | ☐ Aparatología de uso estético |
| ☐ Medios de transporte | ☐ Útiles escolares | ☐ Electrónicos, equipos audiovisuales y computadores | ☐ Equipos biomédicos |
| ☐ Herramientas manuales o utensilios | ☐ Equipos domésticos de combustión para cocina o de calefacción | ☐ Lesión por cuerpo extraño | |
| ☐ Materiales (sustancias) | ☐ Utensilios para comedor o cocina | ☐ Belleza, cuidado personal e higiene | |
| ☐ Animales | ☐ Accesorios o elementos infantiles | ☐ Medicamentos | |
| ☐ Juguetes y juegos | ☐ Accesorios para automóviles | | |
| ☐ Electrodomésticos y de iluminación | | | |

9. LUGAR DE OCURRENCIA DEL EVENTO (Seleccione una o varias de las siguientes opciones)

- | | | | |
|---|---|---|------------------------------|
| ☐ Hogar | ☐ Parque | ☐ Zona de comercio | |
| ☐ Colegio - Jardín | ☐ Mina de lo abierto | ☐ Zona de cultivo | ☐ IPS |
| ☒ Avenida principal | ☐ Mina subterránea | ☐ Centro de estética | |
| ☐ Calle | ☐ Industria | ☐ SPA | |

10. CONDICIONES ESPECIALES (Seleccione una o varias de las siguientes opciones)

- ¿El evento no dirigido a ese grupo de población? ☐ 1. Si ☐ 2. No
- ¿Número de procedimientos quirúrgicos que se realizaron de manera simultánea? ☐ 1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ Más de 3.
- ¿Tipo de profesional que desarrolló el procedimiento estético? ☐ 1. Profesional de la salud ☐ 2. Cirujano plástico ☐ 3. Médico esteticista ☐ 4. Médico especialista
- ¿Especialización? ☐ 1. Si ☐ 2. No UCI ☐ 1. Si ☐ 2. No

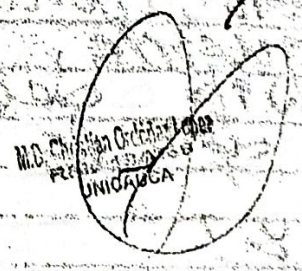
reos: sivigila@ins.gov.co / ins.sivigila@gmail.com

TEMPERATURA 37°C PRESIÓN ARTERIAL 110/67 FREC. RESP. 22 PULSO 96 PESO

Continuación 20. milim. izquierda 2.5 cm. de
 Inequil. fondo de ± 5 cm. de
 grado escaso. Phallo izquierdo
 hondo irregular de ± 6 cm. de
 grado escaso con escorriado
 irregular SNC. a la p. onente
 Glasgow 15/15

- LDX
- 1) fractura de fémur derecho
 - 1) hondo región fúndido izquierdo
 - 1) hondo rodilla izquierda
 - 1) hondo rodilla derecha
 - 1) hondo phallo izquierdo

plan valoración y manejo



Se comenta que donde dan indicación de derivar a clínica Santh. Gracia

Yennibet Pino Agredo
 Médico General
 R.M. 25.284.700
 Universidad del Cauca

[Signature]

EVOLUCION DE TRASLADO DE PACIENTE

FECHA	15-07-2016		
HORA DE SALIDA		HORA DE LLEGADA	
PUNTO DE ATENCION	ESE ROSAS		

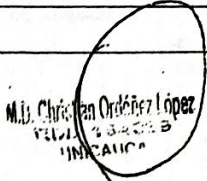
RESPONSABLE DE TRASLADO	Patricia Mina
CARGO	auxiliar enfermería
CONDUCTOR	Aven - celbrera

DATOS DEL USUARIO			
NOMBRE DEL PACIENTE:	EFIER GYRONZA	EDAD:	
FAMILIAR RESPONSABLE:		SEXO:	masculino
ENTIDAD:		PROCEDENCIA:	SUCIE
Nº DE HISTORIA CLINICA	70691968	TELEFONO:	3224966086

NOVEDADES DURANTE EL TRASLADO				
HORA	FR	FC	T/A	GLASGOW

AREA CORPORAL		
ANTERIOR		POSTERIOR

OBSERVACIONES: entrega paciente en clínica Santa Gracia a dos quich pino en regular condiciones con prisa para desah
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS:

AMBULANCIA DE PLACAS:	I.P.S. DE TRASLADO:	CLINICA Santa Gracia
MEDICO QUE REMITE:	MOTIVO DE TRASLADO:	Fractura Fémur Derecha
 M.D. Christian Ordóñez López FELIX 340033 UNICAUCA	TIPO DE TRASLADO:	traumático
	MÉDICO QUIÉN RECIBE:	Yennibet Pino Agreda

Yennibet Pino Agreda
Médico General
R.O. 25.284.709
Universidad del Cauca



NOTA OPERATORIA

DATOS PACIENTE		
Nº INGRESO	1513494	FECHA INGRESO 15/07/2016 10:24 pm
Nº CUENTA	1676601	
PACIENTE	CC 10691968	EFREN GIRONZA ANACONA
EDAD	51 Años	
DIRECCION	VEREDA EL PARAISO SIN NOMENCLATURA	TELÉFONO 3233295446
ENTIDAD	NIT 817000248	ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD ESS
PLAN	ASMET SALUD ESS-S-20%(C.SANTA GRACIA)	
VIA DE INGRESO	Urgencias	RESPONSABLE: RICARDO ANDRES NÁÑEZ MUÑOZ

DATOS DEL PROCEDIMIENTO			
FECHA INICIO	2016-07-19 11:30	DURACION	01:00 (HH:mm)
QUIROFANO	QUIROFANO 2 SANTAGRACIA		
VIA ACCESO	UNICO O UNILATERAL	TIPO CIRUGIA	LIMPIA
AMBITO CIRUGIA	HOSPITALARIA	FINALIDAD CIRUGIA	TERAPEUTICO
ANESTESIOLOGO	JORGE ARTURO GARCIA ZAPATA	AYUDANTE	FABIAN SALAZAR MUÑOZ
INSTRUMENTADOR	MARLESBY NARVAEZ PASCUAZA	CIRCULANTE	DIEGO ALBERTO MOSQUERA GUTIERREZ
TIPO DE CIRUGIA	PROGRAMADA		

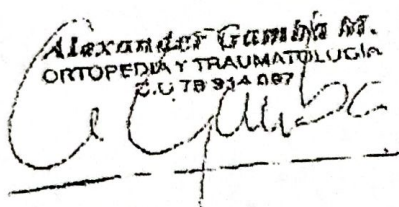
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	
CARGO	DESCRIPCION
781501	APLICACION TUTOR EXTERNO FEMUR PROFESIONAL ALEXANDER GAMBA TP: 05166-06
834950	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE MUSCULOS. TENDONES Y FASCIA EN PIE PROFESIONAL ALEXANDER GAMBA TP: 05166-06
862302	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL POR LESION DE TEJIDOS PROFUNDOS EN AREA ESPECIAL DE MAS DEL CINCO 5% DE SUPERFICIE CORPORAL TOTAL + PROFESIONAL ALEXANDER GAMBA TP: 05166-06

DIAGNOSTICOS			
POST QX	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR	TIPO	ID

DESCRIPCIONES TECNICAS QUIRURGICAS	
ALEXANDER GAMBA	
bajo anestesia regional, asepsia y antisepsia en miembros inferiores, se realiza maniobra de traccion, alineacion d efractura de femur der, se colocan 2 schanz proximales en femur de 5.0, dos distales de 5.0, se colocan 2 barras de aluminio de 350 mm, (se usan 8 rotulas. tutor de femur de 350 mm), se realiza lavado desbridamiento de lesion en rodilla, se afronta herida. segundo abordaje, se realiza retiro de material de sutura de tobillo izq, se encuentra suciedad, se desbridan tejidos, se lavado con ssn, queda defecto de cobertura en cara lateral de tobillo, con exposcion tendinosa, se cubre con aposito, se deja ferula posterior en tobillo der, no complicaciones,	

HALLAZGOS QUIRURGICOS	
ALEXANDER GAMBA	
fractura diafisaria de femur der herida con bordes necrticos en rodilla der herida suturada en tobillo izq cara lateral con colgajo necrotico, con piedras, tierra, fractura por avulsion de perone distal, excoriaciones en muslo izq	

Alexander Gamba M.
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
C.U. 78 914 087



PROFESIONAL: ALEXANDER GAMBA

CC - 79914987 - TP: 05166-06

ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Imprimió: JUAN CAMILO ASTAIZA MONTENEGRO - juan.astaiza



NOTA OPERATORIA

DATOS PACIENTE			
Nº INGRESO	1513494	FECHA INGRESO	15/07/2016 10:24 pm
Nº CUENTA	1676601		
PACIENTE	CC 10691968	EFREN GIRONZA ANACONA	
EDAD	51 Años		
DIRECCION	VEREDA EL PARAISO SIN NOMENCLATURA	TELÉFONO	3233295446
ENTIDAD	NIT 817000248	ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD ESS	
PLAN	ASMET SALUD ESS-S-20%(C.SANTA GRACIA)		
VIA DE INGRESO	Urgencias	RESPONSABLE: RICARDO ANDRES ÑAÑEZ MUÑOZ	

DATOS DEL PROCEDIMIENTO			
FECHA INICIO	2016-07-27 07:40	DURACION	02:45 (HH:mm)
QUIROFANO	QUIROFANO 1 SANTAGRACIA		
VIA ACCESO	UNICO O UNILATERAL	TIPO CIRUGIA	LIMPIA
AMBITO CIRUGIA	URGENCIAS	FINALIDAD CIRUGIA	TERAPEUTICO
ANESTESIOLOGO	GUSTAVO ADOLFO PINEDA FARELO	AYUDANTE	GEYMAR IVAN MORA CANCEMANCE
INSTRUMENTADOR	DEIZY LEIDY LOPEZ ROBLES	CIRCULANTE	SANDRA ELIZABETH ROJAS TARQUINO
TIPO DE CIRUGIA	PROGRAMADA		

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	
CARGO	DESCRIPCION
793502	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)
	PROFESIONAL GUILLERMO ALBERTO FORERO TP: 251745/99
799703	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION DE LUXO FRACTURA O FRACTURA (UNI O BIMALEOLAR) DE TOBILLO
	PROFESIONAL GUILLERMO ALBERTO FORERO TP: 251745/99

DESCRIPCIONES TECNICAS QUIRURGICAS	
GUILLERMO ALBERTO FORERO	
BAJO ANESTESIA RAQUIDEA, DECUBITO LATERAL IZQUIERDO, SE RETIRA TUTOR SE HACE ASEPSIA Y ANTISEPSIA, COLOCACION DE CAMPOS QUIRURGICOS, ABORDAJE LATERAL SOBRE TROCANTER MAYOR, PIEL, TCS, FASCIA, DISECCION HASTA FOSITA PIRIFORME, SE INTRUDE PUNZON Y TARRAJA PARA APERTURA DE CANAL FEMORAL, SE PASA GUIA OLIVADA Y BAJO FLUOROSCOPIA INTENTA REDUCCION CERRADA DE FOCO NO SE OBTIENE REDUCCION, SE DECIDE APERTURA DE FOCO Y SE REDUCE FOCO DE FRACTURA CON LA GUIA, FRESADO PROGRESIVO DE CANAL HASTA 12.5 MM, SE PASA CLAVO ENDOMEDULAR DE FEMUR 11 MM X 360 MM SE BLOQUEA DISTAL BAJO GUIA CON 2 PERNOS DE 5,0 MM X 60 MM Y 50 MM. SE VERIFICA BLOQUEO BAJO FLUOROSCOPIA. SE BLOQUEA PROXIMAL CON PERNOS X 5,0 MM X 40 MM. SE COLOCA TORNILLO DE CIERRE. LAVADO CON SSN, CIERRE POR PLANOS HASTA PIEL DE HERIDAS QUIRURGICAS. TERMINA PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES. A NIVEL DE TOBILLO DERECHO SE REALIZA ASEPSIA Y ANTISEPSIA, ABORDAJE LATERAL PERONE, PIEL, TCS, FASCIA, SE VISUALIZA FOCO DE FRACTURA. SE COLOCA PLACA LATERAL DE PERONE ANATOMICA BLOQUEADA X 3,5 MM X 4 ORIFICIOS DERECHA. FIJACION CON 2 TORNILLOS X 3,5 MM CORTICAL X 14 MM Y 16 MM, SE COLOCAN 4 TORNILLOS BLOQUEADOS X 3,5 MM X 18 MM #2, 16 MM #1 Y 20 MM #1. ABORDAJE MEDIAL SOBRE MALEOLO, PIEL, TCS. SE VISUALIZA FOCO DE FRACTURA DE MALEOLO, SE REDUCE Y SE FIJA CON 2 TORNILLOS DE ESPONJOSA X 4,0 MM X 40 MM CON ARANDELAS #2. SE VISUALIZA BAJO FLUOROSCOPIO REDUCCION. LAVADO CON SSN, CIERRE POR PLANOS HASTA PIEL. SE DEJA FERULA POSTERIOR. TERMINA PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES. CASA ORTOPEDICA: SAN PEDRO (CLAVO), BIOART (TOBILLO).	

HALLAZGOS QUIRURGICOS	
GUILLERMO ALBERTO FORERO	
FRACTURA DE FEMUR DERECHO DIAFISIS CONMINUTA DESPLAZADA. TUTOR LATERAL DE FEMUR EN POSICION. FRACTURA DE MALEOLO LATERAL Y MEDIAL DESPLAZADA TOBILLO DERECHO.	



PROFESIONAL: GUILLERMO ALBERTO FORERO

CC - 80424661 - TP: 251745/99

ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Imprimió: JUAN CAMILO ASTAIZA MONTENEGRO - juan.astaiza



NOTA OPERATORIA

DATOS PACIENTE			
Nº INGRESO	1513494	FECHA INGRESO	15/07/2016 10:24 pm
Nº CUENTA	1676601		
PACIENTE	CC 10691968		
EDAD	51 Años	EFREN GIRONZA ANACONA	
DIRECCION	VEREDA EL PARAISO SIN NOMENCLATURA	TELÉFONO	3233295446
ENTIDAD	NIT 817000248	ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD ESS	
PLAN	ASMET SALUD ESS-S-20%(C.SANTA GRACIA)		
VIA DE INGRESO	Urgencias	RESPONSABLE: RICARDO ANDRES NAÑEZ MUÑOZ	

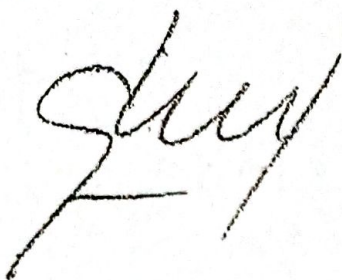
DATOS DEL PROCEDIMIENTO			
FECHA INICIO	2016-07-30 09:30	DURACION	00:40 (HH:mm)
QUIROFANO	QUIROFANO 1 SANTAGRACIA		
VIA ACCESO	UNICO O UNILATERAL	TIPO CIRUGIA	LIMPIA
AMBITO CIRUGIA	HOSPITALARIA	FINALIDAD CIRUGIA	TERAPEUTICO
ANESTESIOLOGO	JORGE ARTURO GARCIA ZAPATA	AYUDANTE	DANIEL ALEJANDRO FERNANDEZ BOLAÑOS
INSTRUMENTADOR	NORALBA ORDOÑEZ GOMEZ	CIRCULANTE	DIANA KATERINE PEREZ YANGANA
TIPO DE CIRUGIA	PROGRAMADA		

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	
CARGO	DESCRIPCION
796600	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE TIBIA O PERONE SOD
	PROFESIONAL GUILLERMO ALBERTO FORERO TP: 251745/99
799703	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION DE LUXO FRACTURA O FRACTURA (UNI O BIMALEOLAR) DE TOBILLO
	PROFESIONAL GUILLERMO ALBERTO FORERO TP: 251745/99

DESCRIPCIONES TECNICAS QUIRURGICAS
GUILLERMO ALBERTO FORERO BAJO ANESTESIA RAQUIDEA , DECUBITO SUPINO , ASEPSIA Y ANTISEPSIA , COLOCACION DE CAMPOS QX . SE RETIRAN PUNTOS DE HERIDA QX SOBRE MALEOLO MEDIAL . SE IDENTIFICA FOCO DE FRACTURA , SE RETIRAN TORNILLOS DE ESPONJOSA #2 , SE REALIZA LAVADO CON SSN , SE REALIZA REDUCCION DE MALEOLO , SE FIJA PROVISIONAL CON CLAVO DE KIRSCHNER 1,5 MM #1 , SE COLOCA TORNILLO DE ESPONJOSA X 4,0 MM X 45 MM CON ARANDELA DE MEDIAL A LATERAL FIJANDO BASE DE MALEOLO . SE COLOCAN LOS 2 TORNILLOS DE ESPONJOSAS X 4,0 MM X 40 MM CON ARANDELAS FIJANDO MALEOLO DE DISTAL A PROXIMAL , SE VISUALIZA REDUCCION Y POSICION DE TORNILLOS CON INTENSIFICADOR DE IMAGENES . SE REPARA LIGAMENTO DELTOIDEO . SE LAVA CON SSN CIERRE POR PLANOS HASTA PIEL DE MALEOLO MEDIAL . SE REALIZA DESBRIDAMIENTO DE HERIDA ANTEROLETARAL Y SE COOCA PUNTO DE AFRONTAMIENTO DE PIEL . CUBRIENDO PLACA .SE DEJKA APOSITO HIDROCOLOIDE Y FERULA POSTERIOR . TERMINA PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES .

HALLAZGOS QUIRURGICOS
GUILLERMO ALBERTO FORERO LESION DE 3 X 3 CMS EN CARA ANTERO LATERAL DE TOBILLO CON EXPOSICION NATERIOR DE PLACA DE PERONE . FRACTURA DE MALEOLO MEDIAL CON DESPLAZAMIENTO Y PERDIDA DE CONGRUENCIA ARTICULAR ANTERIOR .

15/8/2018



PROFESIONAL: GUILLERMO ALBERTO FORERO

CC - 80424661 - TP: 251745/99

ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Imprimió: JUAN CAMILO ASTAIZA MONTENEGRO - juan.astaiza



NOTA OPERATORIA

DATOS PACIENTE			
Nº INGRESO	1513494	FECHA INGRESO	15/07/2016 10:24 pm
Nº CUENTA	1676601		
PACIENTE	CC 10691968		EFREN GIRONZA ANACONA
EDAD	51 Años		
DIRECCION	VEREDA EL PARAISO SIN NOMENCLATURA	TELÉFONO	3233295446
ENTIDAD	NIT 817000248		ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD ESS
PLAN	ASMET SALUD ESS-S-20%(C.SANTA GRACIA)		
VIA DE INGRESO	Urgencias		RESPONSABLE: RICARDO ANDRES NAÑEZ MUÑOZ

DATOS DEL PROCEDIMIENTO			
FECHA INICIO	2016-08-10 13:15	DURACION	01:00 (HH:mm)
QUIROFANO	QUIROFANO 1 SANTAGRACIA		
VIA ACCESO	MULTIPLE, DIFERENTE VIA, IGUAL ESPECIALIDAD	TIPO CIRUGIA	LIMPIA
AMBITO CIRUGIA	HOSPITALARIA	FINALIDAD CIRUGIA	TERAPEUTICO
ANESTESIOLOGO	CARLOS ALBERTO TORRES	AYUDANTE	GEYMAR IVAN MORA CANCEMANCE
INSTRUMENTADOR	KAREN LINETH REYES ARCE	CIRCULANTE	AURA LIDA GUYUMUS CARVAJAL
TIPO DE CIRUGIA	PROGRAMADA		

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	
CARGO	DESCRIPCION
866101	INJERTO DE PIEL PARCIAL EN AREA GENERAL HASTA EL DIEZ 10% DE SUPERFICIE CORPORAL TOTAL PROFESIONAL CLAUDIA PATRICIA ADRADA CRUZ TP: 19
867202	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS PROFESIONAL CLAUDIA PATRICIA ADRADA CRUZ TP: 19

DIAGNOSTICOS			
POST QX	HERIDA DE OTRAS PARTES DE LA PIERNA	TIPO	ID

DESCRIPCIONES TECNICAS QUIRURGICAS
CLAUDIA PATRICIA ADRADA CRUZ
se realiza lavado quirurgico , toma de injerto de muslo lateral miembro inferior izquierdo , espesor parcial se coloca en plerna en region lateral se fija con capitoneo y vendaje bultoso sin complicacion se realiza diseño de colgajo local compuesto de piel y fascia de tres centimetros se sutura con prolene 3 0 sin complicacion para cubrimiento de placa de osteosintesis de miembro inferior contralateral se curbe con furacin sin complicaciones se coloca ferula que tenia ya colocada previamente por el servicio de ortopedia

HALLAZGOS QUIRURGICOS
CLAUDIA PATRICIA ADRADA CRUZ
se evidencia area cruenta en miembro inferior izquierdo en region lateral de mas o menos diez por 15 cm limpia con tejido de granulacion aceptable , sin tejido desvitalizado, se evidencia en miembro inferior derecho region lateral hacia maleolo lateral placa de osteosintesis expuesta de mas o menos dos por un centimetro limpia con tejido de granulacion alrededor

15/8/2018

PROFESIONAL: CLAUDIA PATRICIA ADRADA CRUZ

CC - 34560873 - TP: 19

ESPECIALIDAD: CIRUJANO PLASTICO

Imprimió: JUAN CAMILO ASTAIZA MONTENEGRO - juan.astaiza

DUMIAN

HISTORIA CLINICA

PACIENTE: EFREN GIRONZA ANACONA		IDENTIFICACION: CC 10691968		HC: 10691968 - CC
POBLACION VULNERABLE:		PERTENENCIA ETNICA:		
FECHA DE NACIMIENTO: 17/2/1967		EDAD: 49 Años		SEXO: M
RESIDENCIA: VEREDA EL PARAISO SIN		CAUCA-ROSAS		TIPO AFILIADO: Otro
NOMENCLATURA				TELEFONO: 3233295446
OCUPACION: AGRONOMOS Y AFINES				
NOMBRE RESPONSABLE PACIENTE:		PARENTESCO:		TELEFONO:
NOMBRE ACOMPAÑANTE:		PARENTESCO:		TELEFONO:
FECHA INGRESO: 10/9/2016 - 10:26:28		FECHA EGRESO: 10/9/2016 - 11:11:21		CAMA:
DEPARTAMENTO: 160110 - CONSULTA EXTERNA - CLINICA SAGRACIA		SERVICIO: AMBULATORIO		
EPS RESPONSABLE: NO APLICA		PLAN: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS 2016(C.SANTA GRACIA)		

Imprimio: JUAN CAMILO ASTAIZA MONTENEGRO - juan.astaiza

Fecha Impresión: 2018/8/15 - 15:57:27

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2016-09-10	11:05 humberto.gonzalez - HUMBERTO GOZALEZ SERNA MOTIVO DE CONSULTA : control de ortopedia ENFERMEDAD ACTUAL : paciente en pop de 40 días de osteosintesis de femur y de cuello de pie deecho ebn e l momento estable en silla de ruedaspor lwesio depie izq con coklgajo

ORIGEN DE LA ATENCION	Accidente de transito
-----------------------	-----------------------

EXAMEN FISICO		
PROFESIONAL: HUMBERTO GOZALEZ SERNA	FECHA: 2016-09-10	
SISTEMA	ESTADO	OBSERVACIONES
Extremidades	ANORMAL	muslo derecho adecuado estado no lesiones entobillo derecho con lesion en cara lateral secrecion seropururlenta

VALIDAD DE LA ATENCION
No aplica

CONSOLIDADO ORDENES MEDICAS DE APOYOS DIAGNOSTICOS1.1			
TIPO	CARGO	DESCRIPCION	FECHA/HORA EVOLUCION
CONSULTA EXTERNA	890302	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	2016/9/10 - 10:59:35
	Observacion:	control de ortopedia en 30 dias	
	Orden Profesional	HUMBERTO GOZALEZ SERNA	
	Diagnosticos Presuntivos		
PROFESIONAL: HUMBERTO GOZALEZ SERNA CC - 763244577 T.P 19-3371			

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS			
CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACION
L031	CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS		
S723	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR		
S826	FRACTURA DEL MALEOLO EXTERNO		

DIAGNOSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS				
CODIGO	DIAGNOSTICO DE EGRESO			
5723	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR			

RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO				
FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO			
--	humberto.gonzalez - HUMBERTO GOZALEZ SERNA ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA inicio de trimetoprim sulfa 160/800 via oral cada 12h por 30 días control de ortopedia en 30 días			

INCAPACIDADES MEDICAS GENERADAS				
No. EVOLUCION	OBSERVACION DE LA INCAPACIDAD	TIPO DE INCAPACIDAD	DIAS DE INCAPACIDAD	FECHA DE EMISION
17706484	de 30 dias	Incapacidad por Accidente de Tránsito	30	10/9/2016

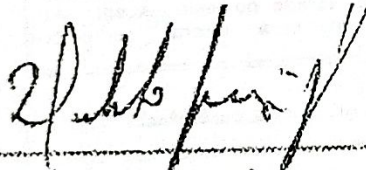
MEDICAMENTOS AMBULATORIOS FORMULADOS				
MEDICAMENTO	VIA ADMON	DOSIS	CANTIDAD	OBSERVACION
1. TRIMETOPRIM SULFA F 160/800MG 160/800M	ORAL	1 TABLETA (S) cada 12 Hora(s)	60 TA	30
				1 tab via oral cada 12h

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACION

Certifico en este documento que por los hallazgos clinicos se deduce que la causa de los daños sufridos por la persona fue un accidente de transito

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA REGISTRO DIARIO DE ENFERMERIA

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA INSUMOS


76324457

PROFESIONAL: HUMBERTO GOZALEZ SERNA

CC - 763244577 - T.P 19-3371

ESPECIALIDAD - TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Imprimió: JUAN CAMILO ASTAIZA MONTENEGRO - juan.astaiza

Fecha Impresión: 2018/8/15 - 15:57:29



HISTORIA CLINICA

PACIENTE: EFREN GIRONZA ANACONA		IDENTIFICACION: CC 10691968		HC: 10691968 - CC
POBLACIÓN VULNERABLE:		PERTENENCIA ETNICA:		
FECHA DE NACIMIENTO: 17/2/1967		EDAD: 49 Años	SEXO: M	TIPO AFILIADO: Otro
RESIDENCIA: VEREDA EL PARAISO SIN NOMENCLATURA		CAUCA-ROSAS		TELEFONO: 3233295446
OCUPACION: AGRONOMOS Y AFINES				
NOMBRE RESPONSABLE PACIENTE:		PARENTESCO:		TELEFONO:
NOMBRE ACOMPAÑANTE:		PARENTESCO:		TELEFONO:
FECHA INGRESO: 14/9/2016 - 08:44:51		FECHA EGRESO: 14/9/2016 - 09:44:24		CAMA:
DEPARTAMENTO: 160110 - CONSULTA EXTERNA - CLINICA SANTAGRACIA		SERVICIO: AMBULATORIO		
EPS RESPONSABLE: NO APLICA		PLAN: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS 2016(C.SANTA GRACIA)		

Imprimió: JUAN CAMILO ASTAIZA MONTENEGRO - juan.astaiza

Fecha Impresión: 2018/8/15 - 15:57:38

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2016-09-14	09:42 claudia.adrada - CLAUDIA PATRICIA ADRADA CRUZ
	MOTIVO DE CONSULTA : paciente en posoperatorio colgajo e injerto con evolucion satisfactoria
	ENFERMEDAD ACTUAL : injerto integro 100 % miembro inferior izquierdo colgajo viable 100 % drenaje manejado por ortopedia con antibiotico

ORIGEN DE LA ATENCION	Accidente de transito
------------------------------	-----------------------

ANTECEDENTES PERSONALES			
ANTECEDENTES		OP	DETALLE
PATOLOGICOS	Actividad Fisica	NO	
OTROS	Otros	SI	POR DEFECTO
		SI	POR DEFECTO
		SI	POR DEFECTO
ANTECEDENTES	Alergicos	NO	NIEGA

EXAMEN FISICO		
PROFESIONAL: CLAUDIA PATRICIA ADRADA CRUZ		FECHA: 2016-09-14
SISTEMA	ESTADO	OBSERVACIONES
Piel	NORMAL	injerto miembro inferior izquierdo integro 100 % colgajoviable miembro inferior derecho con puntos de salida de material purulento en manejo con ortopedia

FINALIDAD DE LA ATENCION
No aplica

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS			
CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACION
5818	HERIDA DE OTRAS PARTES DE LA PIERNA		

DIAGNOSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS			
----------------------------------	--	--	--

15/8/2018

CODIGO

SP18

DIAGNOSTICO DE EGRESO

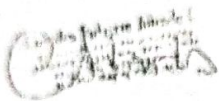
HERIDA DE OTRAS PARTES DE LA PIERNA

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACION

Certifico en este documento que por los hallazgos clinicos se deduce que la causa de los daños sufridos por la persona fue un accidente de transito

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA REGISTRO DIARIO DE ENFERMERIA

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA INSUMOS



PROFESIONAL: CLAUDIA PATRICIA ADRADA CRUZ

CC - 34560873 - T.P 19

ESPECIALIDAD - CIRUJANO PLASTICO

Imprimió: JUAN CAMILO ASTAIZA MONTENEGRO - [juan.astaiza](#)

Fecha Impresión: 2018/08/15 - 15:57:28